

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	1666
Varios	_____	1674
Transferencias	_____	1682
Convocatorias	_____	1682
Colegiaciones	_____	1684
Sociedades	_____	1685

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1687
Varios	_____	1688
Sucesorios	_____	1714

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1719
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS – Obra: Remodelación y puesta en valor del colegio Emilio Di Pasquo, ex Hogar Sanford etapa II.

Localidad: Quilmes.

Partido: Quilmes.

N° de Expediente: 2402-1223/10 alc. 14.

N° de Resolución: 669/15.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 11.546.723,75.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9° La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9no. Piso, el día 31 de marzo de 2016 a las 11:00 hs. El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Periodo de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9°, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones.

C.C. 2.278 / mar. 8 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/15, expediente N° 21501-9380/14, para la contratación del servicio integral de limpieza con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67, Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25, o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Dirección de Contabilidad, Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67, Piso 1°, La Plata.

Apertura: día 23 de marzo de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.600,00.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67, Piso 1°, La Plata.

C.C. 2.284 / mar. 9 v. mar. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 3/16

POR 15 DÍAS - Expediente N° 17417/2015.

Objeto: Seguridad Eléctrica - Cableado Módulos 4 y 6 Sede Campus Presupuesto oficial: pesos, trescientos cuatro mil setecientos noventa y cuatro con 67/100 (\$ 304.794,67)

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 27 de abril de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos tres mil cuarenta y ocho (\$ 3.048,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional, de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas hasta el 27 de abril y hasta las 12 horas del 28 de abril de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 28 de abril de 2016 a las 12:00 horas en la Oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 2.304 / mar. 9 v. mar. 31

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 22/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 22/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Trenque Lauquen para ser destinado al funcionamiento de la Delegación de Administración y otras dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen calle Uruguay N° 192 de la ciudad de Trenque Lauquen en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Trenque Lauquen calle Uruguay N°192 de la ciudad de Trenque Lauquen, el día 23 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2241/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.352 / mar. 10 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 23/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 23/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mercedes para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Mercedes.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mercedes calle 21 N° 723 Mercedes en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mercedes sita en calle 21 N° 723 de Mercedes el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1841/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.353 / mar. 10 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 24/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 24/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mar del Plata calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-68/16

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.354 / mar. 10 v. mar. 14

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS – Expediente N° 58624/16. Explotación del local N° 1-Bar-Confitería de la Estación Terminal de Ómnibus de Arrecifes.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día 7 de marzo de 2016 al 31 de marzo de 2016 inclusive, en la Oficina de Compras, todos los días hábiles en el horario de 7 a 12, habiéndose fijado el precio del mismo en (\$ 400).

Recepción de Ofertas: Hasta el 7 de abril a las 12:00 hs.

Lugar y fecha de Apertura: Oficina de Compras, Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, a las 10 hs. del día 8 de abril de 2016.

C.C. 2.358 / mar. 10 v. mar. 11

MUNICIPALIDAD DE AZUL DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Expediente H 103/2016. Objeto: Adquisición de dióxido de carbono, nitrógeno y oxígeno medicinal líquido a granel y en tubos compactos de 8,5 m3, 6,4 m3 y 1,06 m3, con sus respectivos alquileres y acarreo con destino a los Hospitales Dr. Ángel Pintos de Azul, Dr. Casellas Solá de Cacharí y Dr. Horacio Ferro de Chillar.

Presupuesto Oficial: \$ 1.995.656,40.

Costo de Pliego: \$ 1.995, debiendo depositar en Tesorería Municipal o depósito a la cuenta corriente de Municipalidad de Azul en Banco de la Provincia de Bs. As. Suc. Azul (6328) N° 34310/3 CBU: 01403105-01632803431030.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en calle Yrigoyen N° 424 de Azul Tel./Fax: 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar hasta el 23 de marzo de 2016 a las 13 hs.

Día Apertura sobres de ofertas: 28 de marzo de 2016 a las 11:00 horas en Oficina de Compras, Palacio Municipal de Azul sita en H. Yrigoyen N° 424 de Azul.

C.C. 2.361 / mar. 10 v. mar. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN

Licitación Pública N° 4/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 4/16, Expediente N° 21200-91568/16, para la adquisición de queso tipo cremoso para distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil cincuenta (\$ 1.050), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 4/16".

Día, Hora límite para retirar los Pliegos y presentar Muestras: 28 de marzo de 2016 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 29 de marzo de 2016 a las 11 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 2.387 / mar 10 v mar. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/16, Primer Llamado, referente a la Contratación del servicio de ambulancias para el Hospital Municipal según expediente N° 4101-0116 año 2016.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos quince mil cuatrocientos (\$ 815.400) IVA incluido.

Valor del Pliego: pesos ochocientos quince con cuarenta centavos (\$ 815,40)

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes. Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes, hasta 1 hora antes de la apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 el día 28 del mes de marzo del año 2016 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 2.356 / mar. 10 v. mar. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/16, Primer Llamado, referente a la Contratación de Centro de recolección y tratamiento de Residuos patogénicos para el Hospital Municipal y los centros de atención primaria de la salud según expediente N° 4101-0117 año 2016.

Presupuesto Oficial: pesos un millón treinta y cinco mil (\$ 1.035.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: pesos mil treinta y cinco (\$ 1035)

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes, hasta 1 hora antes de la apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 el día 29 del mes de marzo del año 2016 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 2.357 / mar. 10 v. mar. 11

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE VICENTE LÓPEZ

Licitación Pública E. E. P. N° 12

POR 3 DÍAS - La Dirección General de Cultura y Educación, a través del Consejo Escolar de Vicente López, llama a licitación para la realización por Fondo Propios de la obra de Ampliación: Cocina Comedor; en la E. E. P. N° 12, sita en la calle M. J. Haedo 2180-Florida.

El valor del pliego es de \$ 10.000, a depositarse en la Cta. de Fondos Propios N° 16779/0 de la Sucursal 5080 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. La venta del mismo se realizará desde el día 11/03/16 al 28/03/16.

La visita de obra tendrá lugar el día 04/04/16 a las 10 hs.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 14/04/16 en el horario de las 09:00 a 14:00 en la sede del Consejo Escolar.

Apertura de sobres: 15/04/16 a las 10:00 hs. en la sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida.

Presupuesto Oficial: \$ 2.178.224,25

Plazo de Ejecución: 120 días

Avellaneda 1459, Florida, 1602, Vicente López

Telefax: 4791-6811 4797-4242

Correo: ce10901@ed.gba.gov.ar

C.C. 2.368 / mar. 10 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 15/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-5408/2016. Llámese a Licitación Pública N° 15/16, adquisición de reactivos de serología, Química Clínica con equipamiento para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 17 de marzo de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 5.000,00.

L.P. 16.820

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar adquisición de indumentaria de invierno.

Presupuesto de la contratación: \$ 10.000.000 (pesos diez millones)

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Garantías de la Oferta exigida: 1% (uno por ciento).

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5°, C.A.B.A. (Tel./Fax 3221-7800) a partir de este anuncio y hasta las 10 horas del día 15 de abril de 2016. Vencido ese plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el 15/04/2016 a las 11:00 horas en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5°, C.A.B.A.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

L.P. 16.807 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Completamiento Red Cloacal, Etapa I en la Localidad de Hudson.

Localidad: Hudson. Partido: Berazategui.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 12 de abril de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 26.001.784,00. Con un anticipo de diez por ciento (10%).

Plazo: 540 días corridos.

N° de expediente: 2400-578/2015.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 12, Dirección Provincial de Agua y Cloacas (Di.P.A.C.), Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos cinco mil (\$ 5.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 12, Dirección Provincial de Obras de Agua y Cloacas (Di.P.A.C.), calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 2.411 / mar. 11 v. mar. 17

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 8/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reacondicionamiento general del Patio N° 5 del Edificio Palacio de Justicia, sito en Avenida 13 entre 47 y 48, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de abril del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-2140/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 2.413 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de ejecución de veredas en el Edificio Central, sobre la Avenida Colón y calle Echeverría, Departamento Judicial Pergamino.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Pergamino, calle Pinto N° 1251 entre Avenida Colón y Monteagudo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de abril del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-2151/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 2.414 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 12/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de pintura de muros y cielorrasos de los plasillos y espacios comunes del primer piso del edificio Palacio de Justicia, sito en Avenida 13 entre 47 y 48, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de abril de 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-102/16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 2.415

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 19/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 19/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1862/15

Secretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 2.416 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 20/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 19/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 23 de marzo a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1866/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.417 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Publico de Ofertas N° 25/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 25/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja sector "I" de Banfield el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1853/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.418 / mar. 11 v. mar. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.863

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción de local para nueva ATM Neutral, Parque Bonito, Villa Gesell.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.051.529.

Fecha de Apertura: 28/03/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/03/16.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 16/03/16.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 2.419 / mar. 11 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 156/16. Expediente 4121-10174/2015, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización del "Mantenimiento de espacios verdes 2016, Sector I".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 22-3-16, 10 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.468.521,20.

Valor del Pliego: \$ 5.468,52.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y venta de Pliegos en la Secretaría de Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-422551.

C.C. 2.436 / mar. 11 v. mar. 14

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 155/16. Expediente 4121-10175/2015, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización del "Mantenimiento de espacios verdes 2016, Sector II".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.
 Fecha de Apertura: 22-3-16, 11 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.057.240,17.
 Valor del Pliego: \$ 5.057,24.
 Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.
 Consulta y venta de Pliegos en la Secretaría de Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-422551.
 C.C. 2.437 / mar. 11 v. mar. 14

**Provincia de Buenos Aires
 H. CÁMARA DE SENADORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 13/16

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Adquisición de equipamiento destinado a la implementación del Proyecto "S01 - Acondicionamiento Red WIFI" y del Proyecto "S02 - Optimización Servicios de Red y Servidores" en el H. Senado de Buenos Aires (autorizada por Disposición N° 0062/16 emanada de la Dirección General de Administración - Expediente N° 1205-959/16).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas Básicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta, los interesados deberán retirar indefectiblemente el Legajo de Cotización en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 09:00 a 19:00 horas. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 30 de marzo de 2016, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 2.439

**Provincia de Buenos Aires
 H. CÁMARA DE SENADORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 14/16

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación para la provisión de mano de obra y materiales para el pulido, hidrolaqueado y cambio de alfombras en pisos en diversas oficinas y dependencias del H. Senado de Buenos Aires, Edificio Anexo "Vicegobernador Dr. Alberto E. Balestrini", y Residencia del Sr. Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires (autorizada por Disposición N° 0061/16 emanada de la Dirección General de Administración - Expediente N° 1205-947/16).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta, los interesados deberán retirar indefectiblemente el Legajo de Cotización en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado.

Visita a Instalaciones: Día 22 de marzo de 2016, a las 10:00 horas - A los efectos de la Visita a Instalaciones prevista en el Artículo 4° de las Condiciones Particulares, las firmas deberán dirigirse a la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios del H. Senado, sita en la calle 7 y 49 - 2° piso ofic. 346/347, de la ciudad de La Plata (Teléfono: (0221) 429-1200 - Interno 5930 - Correo Electrónico: infraestructura@senado-ba.gov.ar), en la fecha y hora indicadas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 31 de marzo de 2016, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 2.438

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Expediente 31.926/16.
 Denominación: "Adquisición de trece camiones - Subsecretaría de Gestión de Residuos".
 Decreto N° 588 de fecha 03 de marzo de 2016.
 Fecha de Apertura: 06/04/2016.
 Hora: 12:00.
 Valor del Pliego: \$ 8.775.
 Presupuesto Oficial: \$ 17.550.000 (pesos diecisiete millones quinientos cincuenta mil).
 Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
 Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 2.488 / mar. 11 v. mar. 14

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Expediente 31.921/16.
 Denominación: "Adquisición de cinco camionetas tipo furgón y tres camionetas furgón 15+1 - Subsecretaría de Gestión de Residuos".
 Decreto N° 587 de fecha 03 de marzo de 2016.
 Fecha de Apertura: 07/04/2016.
 Hora: 12:00.
 Valor del Pliego: \$ 1.900.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.789.000 (pesos tres millones setecientos ochenta y nueve mil).
 Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
 Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 2.412 / mar. 11 v. mar. 14

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 100/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-0960/2015. Llámese a Licitación Privada N° 100/2015, por la adquisición de Material Descartable solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento para cubrir los meses de marzo-junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 16 de marzo de 2016 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 2.420

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.Z.E.A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 23/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0400/16. Llámese a Licitación Privada N° 23/16 Pcia., para la adquisición de antibióticos (renglones rechazados), con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17/03/16 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 C.C. 2.421

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 6/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0751/2015. Llámese a Licitación Privada N° 6/2016 Pcia. por la adquisición de insumos dietoterápicos con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de marzo de 2016, a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 2.422

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 8/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0882/2016. Llámese a Licitación Privada N° 8/2016 Pcia. por la adquisición de insumos para el servicio de Anatomía Patológica, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de marzo de 2016, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 2.423

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 59/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-841/15. Llámese a Licitación Privada N° 59/16 para contratar reactivos de hemoterapia con equipos en comodato, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 17 de marzo de 2016 a las 11 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes.
L. N. Alem y 25 de Mayo
1748- General Rodríguez.
Tel/Fax (0237)-484-0432
Tel (0237)-484-0022/484-0023 Int 114

C.C. 2.424

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 6/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0606/15. Llámese a Licitación Privada N° 6/16.

Para la adquisición de: Reparación de Ascensores (Hospital de Wilde).

Para cubrir el período: marzo-diciembre de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 17 de marzo de 2016, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 2.425

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 7/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0924/16. Llámese a Licitación Privada N° 7/16.

Para la adquisición de: Alquiler de Arco en C (Hospital de Wilde).

Para cubrir el periodo: febrero-diciembre de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 17 de marzo de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 2.426

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 24/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-1292/2016. Llámese a Licitación Privada N° 24/2016, por la adquisición de Material Descartable solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Establecimiento para cubrir los meses de marzo-junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 16 de marzo de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 2.427

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 13/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1604/16.

Fecha de Apertura: 17/03/2016.

Hora de Apertura: 12:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Contratación de Servicio de Reparación de Calefacción Central.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.428

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 5/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1663/16.

Fecha de Apertura: 17/03/2016.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. Películas Radiográficas.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.429

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 14/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1734/16.

Fecha de Apertura: 17/03/2016.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Contratación del Servicio de Reparación de desagües y plomería.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.430

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Privada N° 36/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2900-19049/15. Llámese a Licitación Privada N° 36/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Magdalena Villegas de Martínez" de la localidad de Gral. Pacheco, I.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín, Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué, Z.G.A. "Simplemente Evita" de la localidad de González Catán, I.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela e I.G.A. "Vicente López y Planes" de la localidad de General Rodríguez, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 17 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 18 de marzo de 2016 a las 09:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de marzo de 2016 a las 09:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.479

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Privada N° 37/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2900-19050/15. Llámese a Licitación Privada N° 37/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: I.G.A. "Gral. José de San Martín" de la localidad de La Plata, D.Z. "Gral. Mariano y Luciano de la Vega" de la localidad de Moreno, Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, "Unidad de Pronta Atención" (UPA 24-9) de la localidad de Hurlingham, Z.G.A. "San Roque" de la localidad de Manuel B. Gonnert y "Unidad de Pronta Atención" (UPA 24-3) de la localidad de Lanús, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 17 de marzo

de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 18 de marzo de 2016 a las 09:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de marzo de 2016 a las 09:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.480

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 38/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2900-19051/15. Llámese a Licitación Privada N° 38/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la localidad de Escobar, I.G.A. "Presidente Perón" de la localidad de Avellaneda, I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la localidad de Lomas de Zamora, Z.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino, "Unidad de Pronto Atención" (UPA 24-2) de la localidad de Avellaneda y "Unidad de Pronto Atención" (UPA 24-12) de la localidad de Moreno, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 17 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 18 de marzo de 2016 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.481

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 39/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2900-19052/15. Llámese a Licitación Privada N° 39/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: Z.G. "Manuel Belgrano" de la localidad de Villa Zagala, I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de la localidad de Melchor Romero, Z.G.A. "Gdor. Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz, I.G.A. "Dr. Arturo Melo" de la localidad de Remedios de Escalada, "Unidad de Pronto Atención" (UPA 24-5) de la localidad de Longchamps - Almirante Brown y "Unidad de Pronto Atención" (UPA 24-19) de la localidad de General Madariaga, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 17 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 18 de marzo de 2016 a las 10:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de marzo de 2016 a las 10:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.482

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 40/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2900-19053/15. Llámese a Licitación Privada N° 40/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de la localidad de La Plata, I.G.A. "Eva Perón"

de la localidad de San Martín, "Unidad de Pronto Atención" (UPA 24-13) de la localidad de Mar del Plata, I.E. de A. y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata, "Unidad de Pronto Atención" (UPA 24-6) de la localidad de Los Hornos y Z.G.A. "Dr. Horacio Cestino" de la localidad de Ensenada, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 17 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 18 de marzo de 2016 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.483

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 41/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2900-19054/15. Llámese a Licitación Privada N° 41/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de la localidad de Mar del Plata, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la localidad de Ezeiza, "Unidad de Pronto Atención" (UPA 24-1) de la localidad de Lomas de Zamora, "Unidad de Pronto Atención" (UPA 24-15) de la localidad de José C. Paz, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando y Z.G.A. "Dr. Alberto Balestrini" de la localidad de Ciudad Evita, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 17 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 18 de marzo de 2016 a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de marzo de 2016 a las 11:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.484

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 42/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2900-19055/15. Llámese a Licitación Privada N° 42/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo, Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson" de la localidad de Guernica, I.G.A. "Dr. José Penna" de la localidad de Bahía Blanca, I.E.N. "Dr. José A. Esteves" de la localidad de Temperley, Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López y "Unidad de Pronto Atención" (UPA 24-7) de la localidad de Lezama, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 17 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 18 de marzo de 2016 a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de marzo de 2016 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.485

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2900-19056/15. Llámese a Licitación Privada N° 43/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo, Z.E.M.I. "Argentina Diego" de la localidad de Azul, Z.G.A. de "Las Flores" de la localidad de Las Flores, "Dr. Eduardo Wilde" de la localidad de Wilde y S.E.M.I. "Ana Goitia" de la localidad de Sarandí, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 17 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 18 de marzo de 2016 a las 12:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de marzo de 2016 a las 12:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.486

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 44/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-17550/15. Llámese a Licitación Pública N° 44/16, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Mario Larrain" de la localidad de Berisso, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00. (Pesos Un Mil Setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016, a las 9:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2016, a las 9:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.470 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 45/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-17551/15. Llámese a Licitación Pública N° 45/16, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital "Dr. Eduardo Wilde" de la localidad de Wilde, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00. (Pesos Un Mil Cuatrocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016, a las 9:30 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2016, a las 9:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.471 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 46/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-14068/15. Llámese a Licitación Pública N° 46/16, para la contratación del Servicio de Operación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Pabellón de Emergencias y Alta Complejidad del Hospital Interzonal General de Agudos "Gral. San Martín" de la localidad de La Plata por el período abril-diciembre de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00. (Pesos Un Mil Trescientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 46/16-expediente n° 2900-14068/15-

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.472 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 47/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19043/15. Llámese a Licitación Pública N° 47/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando e I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de la localidad de Melchor Romero, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos con 00/100 (\$ 2.200,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.473 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 48/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19044/15. Llámese a Licitación Pública N° 48/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué, Z.G.A. "Gdor. Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz y Z.G.A. "Dr. Mario V. Larraín" de la localidad de Berisso, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos con 00/100 (\$ 2.500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 11:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.474 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 49/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19045/15. Llámese a Licitación Pública N° 49/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Simplemente Evita" de la localidad de González Catán, Z.G.A. "Magdalena Villegas de Martínez" de la localidad de Gral. Pacheco y Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.475 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 50/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19046/15. Llámese a Licitación Pública N° 50/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Presidente Perón" de la localidad de Avellaneda Z.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino y Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson" de la localidad de Guernica, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil seiscientos con 00/100 (\$ 2.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 12:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 12:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.476 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 51/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19047/15. Llámese a Licitación Pública N° 51/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: D.Z. "Mariano y Luciano de la Vega" de la localidad de Moreno, I.G.A. "Vicente López y Planes" de la localidad de General Rodríguez, Z.G.A. de "Las Flores" de la localidad de Las Flores y Z.E. "Noel Sbarra" de la localidad de La Plata, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil seiscientos con 00/100 (\$ 2.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de

2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.477/ mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 52/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19048/15. Llámese a Licitación Pública N° 52/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Gral. José de San Martín" de la localidad de La Plata, Z.E.M.I. "Argentina Diego" de la localidad de Azul y "Zenón Videla Dorna" de la localidad de San Miguel del Monte, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 13:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 13:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.478 / mar. 11 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-24816/16 Decreto N° 197.

La Municipalidad de Almirante Brown, Decreta:

Artículo 1: Se llama a Licitación Pública N° 1/16 para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada en los términos prescriptos por la Ley 12.297, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a prórroga a favor de la Comuna por 90 días más cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 6.757.400, (pesos seis millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos), en un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2: El pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones sito en Rosales N° 1312 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de marzo de 2016 a las 10:00 horas siendo el valor del pliego \$ 6.757,40 (pesos seis mil setecientos cincuenta y siete con cuarenta centavos).

Artículo 3 y 4: De Forma

C.C. 2.516 / mar. 11 v. mar. 14

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-23455/16 Decreto N° 197

La Municipalidad de Almirante Brown Decreta:

Artículo 1: Se llama a Licitación Pública N° 2/16 para la realización de la obra: "Extensión y Mantenimiento de Alumbrado Público en SIPAB" cuyo presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.792.977,74 (pesos tres millones setecientos noventa y dos mil novecientos setenta y siete con setenta y cuatro centavos), en un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2: El pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones sito en Rosales N° 1312 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de marzo de 2016 a las 12:00 horas siendo el valor del pliego \$ 3.792,97 (pesos tres mil setecientos noventa y dos con noventa y siete centavos).

Artículo 3 y 4: De Forma

C.C. 2.517 / mar. 11 v. mar. 14

Varios

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN Acuerdo Ordinario N° 24

POR 5 DÍAS - En la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, Cra. Estefanía Blasco, Dra. Laura Cristina Cenicerros, Dr. Carlos Ariel Lapine, Dra. Mónica Viviana Carné y Dra. Dora Mónica Navarro, convocados por la Cra. Silvia Ester Hardoy, en ejercicio de la Presidencia y ante el Actuario, a efectos de designar Presidente conforme lo establecido en el artículo 5° del Decreto Ley 7.603/70 y sus modificatorias y lo estatuido por el artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo.

Que habiéndose cumplido el plazo de ejercicio de la Presidencia, a cargo de la Cra. Hardoy, corresponde designar Presidente por el término 2016-2018.

Que toda vez que la totalidad de los Vocales en funciones han ejercido la Presidencia con anterioridad, se encuentran habilitados para ser elegidos para ejercer el cargo por un nuevo período bianual.

Que, en consecuencia luego de expuestas las opiniones de los Sres. Vocales, por unanimidad se resuelve, designar la Cra. Silvia Ester Hardoy, Vocal de la 9a. Nominación para ejercer la Presidencia del Cuerpo por el período 2016-2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN
ACUERDA:

Artículo 1°.- Designar, a la Cra. Silvia Ester Hardoy, Presidenta del Tribunal Fiscal de Apelación por el período 2016-2018, en los términos del artículo 5° del Decreto Ley 7.603/70 y sus modificatorias, quien tomará posesión del cargo a partir del primero (1) de marzo de 2016.

Artículo 2°. Comuníquese, dése al Boletín Oficial y oportunamente archívese. Silvia Ester Hardoy, Presidente. Dora Mónica Navarro, Vocal. Mónica Viviana Carné, Carlos Ariel Lapine, Vocal. Laura Cristina Cenicerros, Vocal. Estefanía Blasco, Vocal. Eduardo Aníbal Alza, Secretario. C.C. 2.208 / mar. 7 v. mar. 11

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día 30 de marzo de 2016, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2665/2015 del 11 de noviembre de 2015 de 5.286 expedientes iniciados entre los años 1964 a 1991, que integran los legajos 558 al 808 tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 Ex Secretaría N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397/08, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 1° de marzo de 2016. Dra. Ana Teresa Ferreira, Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

C.C. 2.281 / mar. 8 v. mar. 10

FARMACIA SILVETTI S.C.S.

POR 5 DÍAS –La Sra. MARTA TERESA MOLO titular de la “Farmacia Silveti”, con D.N.I N°: 4.921.248, CUIT N°: 27-04921248-3, sita en la calle Justa Lima N° 330, de la Ciudad de Zárate Provincia de Buenos Aires, comunica que a partir del primero de diciembre de 2015, efectúa su Cambio de Razón Social, pasando a denominarse “Farmacia Silveti S.C.S”, CUIT N° 30-71500077-2 siendo su socia comanditada Administradora del emprendimiento la Sra. Marta Teresa Molo.

Z-C. 83.085 / mar. 8 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial de Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes penales. La Dra. María Griselda Larroque, en su carácter de Encargada del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Mercedes (Resoluciones 768/10, 1061/11, 2873/11, 3693/10, 2299/15, Acuerdos N° 3098 y 3323 y Resolución 3365/01 de la S.C.J.P.B.A), hace saber que el día 12 de abril de 2016 se llevará a cabo la destrucción de 350 legajos cuyos números a continuación se detallan: 1847, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227,

2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478; los que contienen un total de (7.518) siete mil quinientos dieciocho causas, instruidas entre los años 1974 y 1998 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría Única de este Departamento Judicial. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168/04 y art. 115 inc. C) Ac. 3397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) sito en la calle 25 N° 582, primer piso, departamentos “A” y “B” de Mercedes, (B), la nómina de expedientes a destruir art. 119 Ac. 3397/08 de S.C.J.P.B.A. Mercedes, 26 de febrero de 2016. Dra. María Griselda Larroque. -Encargada PRODE- Departamento Judicial Mercedes

C.C. 2.303 / mar. 9 v. mar. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PROCURACIÓN GENERAL

POR 3 DÍAS - (Policía Judicial, Artículo 166 de la Constitución Provincial - Ley 14.424).

En el marco del concurso para la selección de cargos directivos y habiendo el Jurado evaluador formalizado las nóminas de postulantes en condiciones de ser elegidos, la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia (Art. 33 Ley 14.424 y 29 del Reglamento - Res. PG 661/13) comunica por (tres) días hábiles que propone a las siguientes personas:

Director General: Lorena Di Rocco, DNI N° 25.312.608;

Subdirector: Sergio Legorburu, DNI N° 16.532.765

Secretario Técnico Científico: Cristina Raverta, DNI N° 21.921.113

Subsecretario Descentralizado para el Departamentos Judicial de Junín: Martín Laius, DNI N° 25.944.801.

Subsecretario Descentralizado para el Departamento Judicial de Mar Del Plata: Federico Aliende, DNI N° 30.946.474.

Durante 15 (quince) días hábiles contados desde la última publicación, ciudadanos en general, ONG, colegios y asociaciones profesionales y entidades académicas podrán expresar posturas, observaciones y circunstancias relevantes y debidamente fundadas sobre cada candidato (Art. 34 de la Ley 14.424).

Lugar de presentación: Secretaría de Política Criminal de la Procuración General: calle 12 N° 827 - La Plata en el horario de 9 a 14 hs.

Más información en www.mpba.gov.ar y www.scba.g:ov.ar

C.C. 2.283 / mar. 9 v. mar. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 N° 259 de La Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

EXPTE. - LOCALIZACIÓN - NOMENC. CATASTRAL - TIT. DOMINIAL

8/2010 - 20 n° 608 e/ 126 y 127 - VII-N-80-9 - DANTE Y RAU, Haydée Rosa;

RAU DE DANTE, Elena;

56/2013 - 18 n° 5000 y 173 - VII-B-8-15 - FINOCHIETTO Y ARABEHÉRE, Celia; FINOCHIETTO Y ARABEHÉRE, Tulio Alejandro; FINOCHIETTO Y ARABEHÉRE, Antonio Eduardo; FINOCHIETTO Y ARABEHÉRE, Bartolomé Agustín; FINOCHIETTO Y ARABEHÉRE, Daniel Ignacio; FINOCHIETTO Y ARABEHÉRE, Héctor Roque; CASTRO DE FINOCHIETTO, María del Carmen; FINOCHIETTO Y CASTRO, María del Carmen; DOMENECH Y FINOCHIETTO, Luisa Néilda; DOMENECH Y FINOCHIETTO, Aníbal Augusto; DOMENECH Y VOCI, Emilio Mario; FINOCHIETTO Y LEJONA, María Elena; FINOCHIETTO Y

LEJONA, Humberto Daniel; FINOCHIETTO Y LEJONA, Ester Beatriz; FINOCHIETTO Y LEJONA, Adela Raquel; ARABEHERE DE FINOCHIETTO, María; FINOCHIETTO, Rodolfo Alfredo; FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Luisa FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Umberto Lucas; FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Oscar Prudencio; FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Héctor Roque; FINOCHIETTO, Abel Santiago; FINOCHIETTO, Noemí Ester; FINOCHIETTO, Néstor Clemente; FINOCHIETTO, Celica Susana; FINOCHIETTO, Rodolfo Alfredo.
 49/2013 - 162 n° 1973 - VII-C-154-7 - "LA PATRONCITA DE BERISSO SRL"
 63/2013 - 13 n° 3216 - VII-H-313-16 - DE BLAS, Juan Antonio.
 62/2014 - 70 e/Montevidéo y las Talitas - VII-S-Fc.1-19 - SPAGNOLO Y HUSSON-MOREL, Cecilio; SPAGNOLO Y HUSSONMOREL, Luis Aurelio; HUSSONMOREL de SPAGNOLO, Susana Rita.
 7/2015 - 148 n° 870 esq. 11 - VII-F-214-10 - ROBALO, Carlos; ÁLVAREZ, José; DI STEFANO, Juan David; CHIRON Y MUSTAPICH, María de las Mercedes; CHIRON Y MUSTAPICH, María Teresa
 52/2015 - 20 n° 3919 - VII-C-151-26 - "LA PATRONCITA DE BERISSO SRL"
 58/2015 - 9 n° 1630 - VII-J-367-12 - IBÁÑEZ, José.
 62/2015 - 17 n° 3295 - VII-H-318-1 - BESSIERES DE HABER, Iris Lily
 51/2015 - 172 n° 4240 - VII-O-32-9-F - ZÁRATE, Agustina; SANDE, Ángel
 47/2015 - 125 e/81 y 81 bis - VII-N-119A-18 - ÁVILA, Rufina Lorenza
 50/2015 - 162 Norte n° 1835 - VII-C-148-3 - "LA PATRONCITA DE BERISSO SRL"
 44/2015 - 43 n° 4913 - VII-O-33-9G - PELITTI de CARREÑO, Okia Evohé; PELITTI de HARGOUAS, Zula Angélica; PELITTI DE LARRAIN, Gladys Renée; PELITTI, Igor; PELITTI, Juan Aimar; PELITTI, Kyra; PELITTI, Nahir Ebe; PELITTI, Rusbel
 31/2015 - 15 n° 3644 - VII-H-287-11 - SANTILLÁN, Aurelio
 74/2015 - 15 n° 2918 - VII-H-336-16 - CABALLERO, Alberto Noé
 76/2015 - 27 n° 3678 - VII-C-529-10 - "CONFIL S.A.C.I.F.y.A."
 78/2015 - 162 n° 2465 - VII-C-528-7 - "CONFIL S.A.C.I.F.y.A."
 32/2015 - Ruta 15 y calle 104 - VII-R-30-7 - BARCIC ZUPAN, Gabriel Rodolfo
 48/2015 - 146 n° 449 - VII-J-492b-5 - PORTO BLASETTI, Juan Luján
 37/2015 - 12 esq. 149 - VII-K-449-16 - VILLA, Pedro
 35/2015 - 161 n° 2615 - VII-C-123-2b - DJURDJEV Y PASULA, Marina; FERNÁNDEZ Y DJURDJEV, Dolly Dolores
 33/2015 - 43 n° 699 - VII-M-62-1 - CENTURIÓN, Luis Alcides
 34/2015 - 25 n° 4216 - VII-C-117-14 - MAIDANA, Ramón
 45/2015 - 21 n° 4301 - VII-C-105-15 - COS, Sebastián; ALU, Rodolfo Evaristo
 26/2015 - 30 n° 3428 - VII-C-130-7c - NÚÑEZ, Héctor; BOJKO, Francisca
 9/2015 - 20 n° 3869 - VII-C-154-24 - BELTRAMI, Silvia Susana
 16/2015 - 11 e/ 164 y 165 - VII-G-242-28 - IEBER, Nayla; ZAHARA DE MENEHEM, Emma
 22/2015 - 96 n° 537 - VII-M-70-20 - FERNÁNDEZ, Juan
 3/2015 - 152 n° 1046 - VII-H-341-24 - BULZGIS, Constantino
 38/2015 - 32 n° 954 - VII-M-9-8 - "EL CARMEN SRL"
 79/2015 - B° Obrero, Mz. 9, Casa 243 - VII-D-53a-3 - MUNICIPALIDAD DE BERISSO
 77/2015 - 39 n° 5128 - VII-A-8-16 - NUCCETELLI, Antonio
 53/2015 - 11 n° 637 - VII-K-523-32 - ALBERGHINI, Giuliano, BARRAZA, Manuel, FERRO, Mario Alfredo
 19/2015 - 21 n° 4128 - VII-C-142-13 - HERZER, Bernardo
 88/2015 - 12 n° 2290 - VII-K-452-6a - NANNI, Juan Bautista
 85/2015 - 26 n° 3483 - VII-C-531-31 - "CONFIL S.A.C.I.F.y.A."
 66/2015 - 162 n° 2350 - VII-C-513-20 - ELENA, Walter, GARCÍA DÍAZ, Luis, MARTÍNEZ DE ORTALE, Susana Mercedes
 91/2015 - 128 n° 1690 - VII-J-404-19 - ITURRIA, Juan Carlos
 82/2015 - 165 n° 975 - VII-G-242-9b - MILLAN, Héctor Miguel
 57/2015 - 13 n° 3181 - VII-H-321-61 - CASTAÑO, Gregorio Prudencio
 2/2015 - 24 n° 355 - VII-T-26-26 - RUBIO, Nicolás Alejandro
 81/2015 - 143 n° 553 - VII-J-360-3 - TATARSKY, León
 40/2015 - 152 n° 860 - VII-F-201-17 - BARRETO, Eleuterio, CORREA, María Ester
 C.C. 2.273 / mar. 9 v. mar. 11

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS – El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CATERINA LESIE RODA SÁNCHEZ (DNI 36.907.066), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones – calle 51 N° 1120 – 4° piso – La Plata – a fin de tomar conocimiento del citado de la Resolución N° 6.995/15 obrante en el expediente N° 2904-2173/15. Carina A. González, Jefe Interino.
 C.C. 2.334 / mar. 9 v. mar. 15

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
 Del Partido de Alvear**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Alvear cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6º. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 16 a 19:30.

DISTRITO ALVEAR-R.N.R.D. N° 1.
 N° - EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL – LOCALIZACIÓN

1) Expediente: Legajo N° 2147-034-1-6-2015 - Circunscripción: I- Sección: A- Manzana: 42- Parcela: 4 de General Alvear – PORTA Ramón Labrador
 Osmar Ariel Pachó, Escribano
 C.C. 2.327 / mar. 9 v. mar. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
 Del partido de Almirante Brown**

POR 3 DÍAS – R.N.R.D. Número Uno de Almirante Brown, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la Calle Bartolomé Mitre N° 967, Adrogué, Partido Almirante Brown, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 12 a 16. Expte.- Inmueble Ubicación.- Nomenclatura Catastral.- Titulares.
 1.- 2147-003-01-17/2010- Pintos 1239- Burzaco -II-C-351-25-. QUEIROLO, Marta Nélida-GOTTLIEB, Segismundo-GOITISOLO, Antonio-DAICZ, Roberto-ALTERMAN, Julio-ANDES PUBLICIDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-CASOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
 2.- 2147-003-01-1/2011.- Gaboto 5322- San José - I-D-102—15. WESTERMAYER, Herminia Thusnelda-KRAFT Y WESTEHMAYER, Alberto Germán Ricardo Otto; KRAFT Y WESTERMAYER, Oscar Alfredo; KRAFT Y WESTERMAYER, Guillermo Enrique. VENTA POR MENSUALIDADES -Prometido en Venta a favor de SCAFURI, José Y COPPOLA de SCAFURI, Miguella, Legajo 544 Folio 271.
 3.- 2147-003-01-7/2011. Santa Cruz 588-San José -1-D-102-18-WESTERMAYER, Herminia Thusnelda - KRAFT Y WESTERMAYER, Alberto Germán Ricardo Otto-KRAFT Y WESTERMAYER, Oscar Alfredo-KRAFT Y WESTERMAYER, Guillermo Enrique VENTA POR MENSUALIDADES-Prometido en venta a favor de SCAFURI, José Legajo 544, folio 268.
 4.- 2147-003-01-7/2012.- Oncativo 365- Burzaco - III-O-25-9—BARNATAN, Jaime-BOTBOL, José-BERCOVSKY de HODARI, Esther.- HODARI Y BERCOVSKY, Jaime; Elisa; Noemí Aída; Regina Luna; Ana; Raquel; Judithy; Ruth; Abraham Alberto.
 Hilda B. Romero de Hefling, Escribana. Interina a cargo del R.N.R.D. N° 1 Alte. Brown.
 C.C. 2.315 / mar. 9 v. mar. 11

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Resolución N° 1**

La Plata, 15 de enero de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO, el expediente N° 21557-280976/14 y atento la sanción de la Ordenanza N° 280/2013 de la Municipalidad de General Alvarado, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y
 CONSIDERANDO:
 Que del análisis de lo actuado resulta que mediante la sanción de la Ordenanza N° 280/2013 de la Municipalidad de General Alvarado, se suprimieron las categorías 01-15 del Escalafón Municipal y se reubica al personal en la categoría inmediata superior, siendo la categoría mínima la 16 y, la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;
 Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;
 Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;
 Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce a foja 63. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;
 Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;
 Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;
 Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 280/2013, de la Municipalidad de General Alvarado, la que suprime las categorías 01-15 y se reubica al personal en la categoría inmediata superior, conforme procedimiento instaurado por el art. 1º inc. 2 del Decreto N° 1.856/06 y Art. 51 del Decreto 9.650/80 (T.O 600/94), considerando a tal efecto el informe elaborado a foja 63.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 799.457

La Plata, 8 de octubre de 2014.

VISTO el expediente N° 2803-91135/91 correspondiente a RODRÍGUEZ LIDA ELBA S/ Suc en el cual se han depositado haberes en demasía en el sucesorio de la causante de autos y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente atento la solicitud de pago de haberes incoada por los derecho-habientes de la causante de autos, se procedió al depósito de haberes adeudados a la misma, en la cuenta de los autos caratulados: "Rodríguez Lida Elba S/Sucesión Ab-Intestato", por la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 88/100 centavos);

Que con posterioridad se advierte que se han depositado haberes en demasía por la suma de pesos novecientos noventa y dos con 13/100 centavos (\$992.13), correspondiendo declarar legítimo en esta instancia el saldo a recuperar.

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes adeudados a la causante de autos, toda vez que se produjo el depósito de los mismos en demasía.

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de los derecho-habientes de la causante de autos, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo a recuperar, depositado en más en los autos caratulados: "Rodríguez Lida Elba S/Sucesión Ab-Intestato", por la suma de pesos novecientos noventa y dos con 13/100 centavos (\$992.13), por haberes indebidamente percibidos por los derecho-habientes de la causante de autos;

ARTÍCULO 2°. Deberá tomar intervención la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas, a fin de confeccionar el pertinente título ejecutivo y accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho correspondiente. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero De Deudas/Departamento Relatoria

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 829.318

La Plata, 16 de diciembre de 2015.

VISTO el presente Expediente por el cual IRMA ADELA VERGARA, solicita la adecuación de su haber en base a la Ley N° 14.025, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio en los términos de la Ley N° 14.025;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 805.736 de fecha 21 de enero de 2015, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Irma Adela Vergara, con documento DNIF N° 5.119.257, le asistía el derecho a regular su beneficio jubilatorio en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico - Categoría 17 - 48 hs. con 31 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 9 de agosto de 2011, atento la fecha del reclamo y lo dispuesto en el artículo 62, párrafo 2°, del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994), hasta el 27 de julio de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor en concepto de aportes personales no efectuados por la titular que asciende a la suma de pesos mil quinientos noventa y dos con siete centavos (\$1.592,07), debiéndose compensar dicha deuda con las sumas que surjan a favor de la causante.

ARTÍCULO 5°. Arbitrar los medios conducentes para el recupero de la suma de pesos mil trescientos sesenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$1.364,64) en concepto de contribución patronal, debiéndose notificar previamente al Ente Empleador.

ARTÍCULO 6°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 7°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento de la causante.

ARTÍCULO 8°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Girar al Departamento Liquidación y Pago de Haberes. Remitir al Departamento Control Legal atento el punto 5° del dictamen de fs. 64. Hecho, girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Cumplido, remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento Resoluciones

Mailen Vélez, Vicepresidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 776.571

La Plata, 30 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2350-25288-97 iniciado por quien en vida fuera Jorge Ricardo BRUNO, causante de autos, en virtud de la situación generada en torno a la percepción de la prestación previsional oportunamente acordada y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 422.843 dictada con fecha 10/12/98 se acordó beneficio de pensión a Jessica Vanesa BRUNO, en su calidad de hija del causante de autos a liquidarse a partir del 24 de abril de 1997, supeditando la prórroga de la prestación acordada al cumplimiento de los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que en el citado decisorio se fija como fecha de caducidad al 19 de julio de 1998, momento en el cual la pensionada cumple los 18 años de edad;

Que a fojas 31/32, 60 y 63, 88/89, 91/92, 96/97, 101/102, 107/108 y 112/113 del expediente N° 2350-29745-97 se acompañan certificados de alumno regular correspondientes a los ciclos lectivos 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y hasta el 28 de marzo de 2005 con lo que cumplimenta los extremos exigidos por la norma aplicable;

Que en consecuencia, corresponde en esta instancia conceder prórroga al beneficio pensionario en estudio por el lapso comprendido entre el 19/07/98 hasta el 28/03/05;

Que a fojas 138 se formuló cargo deudor por el lapso comprendido entre el 29/03/05 y el 30/07/05 que asciende a la suma de \$ 10.564,96, de acuerdo con lo normado por el art. 37 y 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que a foja 144/145 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 30/10/2013, según consta en el Acta N° 3176;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio pensionario de Jessica Vanesa Bruno desde el 19/07/98 hasta el 28/03/05 en los términos del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2. Determinar la caducidad del beneficio acordado a la beneficiaria, Jessica Vanesa Bruno, el 28 de marzo de 2005, conforme lo normado por el art. 37 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O. 600/94.

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor por la indebida percepción de haberes durante el lapso comprendido entre el 29/03/05 y el 30/07/05 que asciende a la suma de \$ 10.564,96, de acuerdo con lo normado por el art. 37 y 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4. Intimar a Jessica Vanesa BRUNO para que en plazo perentorio de 10 días proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero, de conformidad al art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 5. Establecer para el supuesto de resultar infructuosa la intimación dispuesta en el presente acto y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá confeccionarse el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 739.739

La Plata, 17 de febrero de 2013.

VISTO el Expediente N° 21.557-170.957-10 iniciado por Bibiana Mabel PICONE, por el cual se solicitara reconocimiento de servicios insalubres, y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la titular solicitando reconocimiento de servicios insalubres desempeñados como Técnica Auxiliar de Hemoterapia en lo que respecta al período comprendido entre el día 28/03/85 al 30/06/86 y como Técnico de Hemoterapia del 01/07/86 al 31/12/05 en el Hospital Municipal de Avellaneda, según surge de las constancias obrantes a foja 9;

Que mediante Decreto N° 2.198/01 y por su ampliatorio N° 2.868/02, fueron declaradas insalubres las tareas realizadas por la titular de autos;

Que es criterio sentado que en los supuestos en cuestión procede computar en el carácter señalado la totalidad del período desempeñado. En consecuencia, se formula el pertinente cargo deudor por la diferencia de aportes personales conforme al Art. 4° inc. b) y 61 párrafo segundo del Decreto N° 9.650/80, respecto del lapso señalado;

Que se practica la deuda pertinente (foja 28) y la misma arroja la suma de pesos trece mil ochocientos cincuenta y seis con 55/100 (\$ 13.856,55);

Que a fojas 23 y 24 Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado son contestes en manifestar que corresponde el reconocimiento de los servicios peticionados por la titular;

Que a foja 30 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó reconocer los servicios solicitados por la titular;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 27/02/2013, según consta en el Acta N° 3141;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reconocer el carácter insalubre de la totalidad de las tareas desempeñadas por Bibiana Mabel PICONE como Técnica Auxiliar de Hemoterapia en lo que respecta al período comprendido entre el día 28/03/85 al 30/06/86 y como Técnico de Hemoterapia del 01/07/86 al 31/12/05 en el Hospital Municipal de Avellaneda, de conformidad con el Decreto N° 2.198/01 y por su ampliatorio N° 2.868/02 y Resolución N° 4.372.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor practicado (foja 28) por diferencia de aportes personales por la suma que asciende a \$ 13.856,55, ello conforme al art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 3. Intimar al titular de autos para que efectúe propuesta de pago. Dejar constancia que la deuda referida precedentemente deberá estar cancelada al momento de entrar en el goce del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, Sector Gestión y Recupero de Deudas, para que tome la intervención de su competencia. Seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 774.360

La Plata, 8 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2918-52058-95 iniciado en vida por Mirta Susana LORENZO, en virtud el cargo deudor formulado por haberes percibidos indebidamente a la Srta. Julieta SALIMBENI, atento no cumplir con los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 379.494 de fecha 12/10/1995, se acuerda beneficio pensionario a Julieta SALIMBENI, con fecha de caducidad al 25/04/2001, supeditada su prórroga al cumplimiento de los recaudos previstos en el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que a foja 155, el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes, procede a formular cargo deudor, resultando un monto que asciende a \$30.197,54, en concepto de haberes percibidos indebidamente, toda vez que la Srta. Julieta Salimbeni no acreditó estudios durante el período 01/04/2004 al 30/06/2005;

Que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte del titular de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la Srta. SALIMBENI, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación, conforme art. 499; 784; 792 y ccs. del Código Civil;

Que a foja 157 obra dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 09/10/2013, según consta en el Acta N°;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio pensionario que gozara Julieta SALIMBENI, hasta el 31/03/2004, en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.

ARTÍCULO 2. Disponer la caducidad del beneficio de pensión que gozara Julieta SALIMBENI, a partir del 01/04/2004, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Julieta Salimbeni, que asciende a la suma de \$30.197,54 en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/04/2004 al 30/06/2005, atento no acreditar los extremos requeridos por el Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 4. Intimar a Julieta Salimbeni a que, en el plazo perentorio de diez (10) días, proponga forma de cancelación de la deuda en cuestión, bajo apercibimiento de iniciar este Organismo las acciones legales pertinentes en su carácter de acreedor, a los fines del recupero.

ARTÍCULO 5. Establecer que en caso de no registrarse propuesta en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones. Hecho, pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 831.469

La Plata, 12 de enero de 2016.

VISTO el presente expediente por el cual María del Rosario MARTÍNEZ, solicita se le acuerde, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a María del Rosario MARTÍNEZ, con documento DNI N° 12.505.295, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado EPC y al 67% de Preceptora de EM Técnica Form. Prof. y Agraria, ambos con 24 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 11/2/2013 y hasta el 18/05/2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibía transitoriamente el beneficio.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley.

Departamento de Resoluciones

Lic. **Christian Gribaudo**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 797.112

La Plata, 3 de septiembre de 2014.

VISTO el expediente N° 2803-8415-84, iniciado en vida por Élda Margot FERREIRA BALIHAUT, en virtud de la observación efectuada por el Sector Gestión y Recupero de Deudas a foja 333, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 326/327 luce intervención de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal que da lugar al dictado de la Resolución N° 744.651 de fecha 17/05/2013, obrante a foja 328/329;

Que a foja 333 el Sector Gestión y Recupero de Deudas efectúa ciertas consideraciones técnicas respecto a las deudas declaradas legítimas en el Acto Administrativo referido precedentemente;

Que con relación a la deuda declarada legítima respecto del Sr. Sebastián Eduardo Orellano, en virtud de la percepción indebida de haberes por su parte, por la suma de \$8.544,41, a foja 333 se informa que la misma ya fue reintegrada/compensada a este Organismo, según liquidación de foja 289, con los haberes 4/2007;

Que toda vez que “prima facie” se ha procedido a la notificación del Acto Administrativo, atento oblea del Correo Argentino de fecha 28/08/2013, corresponde revocar a “contrario sensu” de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70 los artículos 4 y 5 de la Resolución N° 744.651;

Que respecto a la deuda establecida en el art. 2 del Acto Administrativo que luce a foja 328/329 por aportes no efectuados derivados de las leyes N° 12.545 y N° 12.386, se informa que con la liquidación de foja 289 se ha retenido la suma de \$525,26, por lo que el saldo que corresponde declarar legítimo resulta de \$40.382,05;

Que por ello se deberá intimar a los derecho-habientes de la causante de autos, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda referida;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 3 de septiembre de 2014, según consta en el Acta N° 3220;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar a “contrario sensu” de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70 los artículos 4 y 5 de la Resolución N° 744.651 de fecha 17/05/2013, obrante a foja 328/329 y dejar sentado que la deuda en cabeza de Sebastián Eduardo ORELLANO ha sido cancelada en su totalidad, no correspondiendo efectuar intimación alguna respecto de dicha deuda.

ARTÍCULO 2. Rectificar, de conformidad a lo normado en el art. 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70, lo resuelto por Resolución N° 744.651 de fecha 17/05/2013, obrante a foja

328/329, en lo que respecta al monto del cargo deudor legitimado en el Artículo 2 y a tal efecto establecer que el monto correcto a reclamar a los derecho-habientes de la causante de autos, resulta ser de \$40.382,05.

ARTÍCULO 3. Intimar a los derecho-habientes de Elida Margot FERREIRA BALIHAUT a que en el plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda que asciende a la suma de \$40.382,05.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 832.865

La Plata, 4 de febrero de 2016.

VISTO el expediente N° 2337-37496-82 iniciado por quien en vida fuera MARÍA FERNÁNDEZ, en torno a la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la causante, y de acuerdo con lo normado por el art. 114 del Decreto Ley N° 7.647/70 y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1 de la Resolución N° 72.9240 obrante a fs. 129/130 de fecha 19 de septiembre de 2012, aprobada por Acta N° 1118, se declara legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por José Fernández intimándolo de pago por la suma de \$3.867,12, asimismo en el citado decisorio se dispone el pago de los haberes sucesorios a María Ester, Aurora Haydeé, Manuel Oscar Sánchez en su calidad de hijos de la causante;

Que surge de lo actuado que no se ha podido notificar la Resolución citada a José Fernández, atento que se informa su deceso acaecido con fecha 20/02/09;

Que sin advertir la situación antes detallada se notifica por edictos;

Que de acuerdo a la situación planteada corresponde en esta instancia subsanar el error, debiendo dejar sin efecto la Resolución N° 72.9240 obrante a fs. 129/130 de fecha 19 de septiembre de 2012, aprobada por Acta N° 1118, de acuerdo con lo normado por el Art. 114 del Decreto Ley N° 7.647/70 y dictar un nuevo acto;

Que a fojas 149 toma intervención la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 04/02/2016, según consta en el Acta N° 3294;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar la Resolución N° 729.240 obrante a fs. 129/130 de fecha 19 de septiembre de 2012, aprobada por Acta N° 1118, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, de conformidad con los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado en autos quedando un saldo a favor de este Instituto por la suma de \$ 3.867,12 en concepto de haberes percibidos indebidamente.

ARTÍCULO 3. Intimar a los derechohabientes de María Fernandez para que en plazo de 10 días de notificados propongan forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de accionar judicialmente para su recupero, debiendo practicarse la notificación por edictos.

ARTÍCULO 4. En el supuesto de resultar infructuosa la intimación ordenada en el artículo precedente, dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que arbitre los medios conducentes a la confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día

Lic. **Christian Gribaudo**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 804.169

La Plata, 17 de diciembre de 2014.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de María Pía Gisela OLIVER, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 591.300 del 7 de agosto de 2008 se acordó el beneficio pensionario a la titular en su carácter de hija de la causante y se declaró legítima la compensación efectuada en los términos del art. 818 del Código Civil entre los haberes sucesorios y la deuda que mantenía la causante con este Organismo;

Que en la determinación de la deuda se omitió considerar los haberes extraídos con posterioridad al fallecimiento, por lo que correspondería modificar en su parte pertinente la Resolución referida en el sentido de dejar establecido que la suma resultante de la compensación entre los haberes sucesorios la deuda que mantenía la causante con este Instituto y las sumas extraídas con posterioridad al fallecimiento asciende a la suma de pesos seis mil ochocientos noventa y cinco con 79/100 (\$6.895,79), debiendo intimarse a María Pía Gisela Oliver a que en plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente de conformidad con el Art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994; durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en su parte pertinente la Resolución N° 591.300 del 7 de agosto de 2008, en el sentido de declarar legítima la compensación efectuada en los términos del art. 818 del Código Civil entre los haberes sucesorios, la deuda que mantenía con este Instituto Mafalda Pía María Socorro Oliver y los haberes extraídos con posterioridad a su fallecimiento que asciende a la suma de pesos seis mil ochocientos noventa y cinco con 79/100 (\$6.895,79), intimándose a María Pía Gisela OLIVER, con documento DNI N° 29.372.085 a que en plazo de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales, y de resultar infructuosa la intimación dispuesta por el presente artículo, deberá darse intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que dé curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la misma.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las Resoluciones de este Instituto de Previsión Social el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 3°. Estar a todo lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 779.417

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta María Sol Martínez solicitado beneficio de pensión, en calidad de hija de Carlos Horacio MARTÍNEZ, fallecido el 27/03/2001, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte que a la fecha de fallecimiento del causante, la Srta. Martínez María Sol tenía más de 18 años de edad, por lo que corresponde analizar a los efectos del derecho invocado si se encontraba cursando estudios regulares, atento el Art. 34 o Art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1194;

Que citado el Art. 37 establece la dispensa a los límites de edad, para aquellos hijos que cursen habitual y regularmente estudios secundarios, terciarios y superiores, y que no perciban remuneración por actividad alguna, ni ningún otro beneficio pensionario, jubilatorio o retiro, siempre que los mismos se acrediten fehacientemente, condición esta que no surge de las constancias de autos;

Que atento que ya se había incluido en planillas de pago, con fecha de alta el 09/04/2001, se deberá aplicar el correspondiente cargo deudor hasta el 30/01/2006 (fecha en que se operó la baja del beneficio pensionario);

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado y lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a María Sol MARTÍNEZ, DNI 28.671.123, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Contra las Resoluciones de este Instituto de Previsión Social los interesados podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente desde le 09/04/2001 y hasta 30/01/2006, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Notificar al Fiscal de Estado. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 711.223

La Plata, 7 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente 2918-32342-78 iniciado por Amalia Lidia LOZANO en virtud de la situación de la titular atento la deuda impuesta y el incumplimiento y,

CONSIDERANDO:

Que analizando el caso surge que mediante acto administrativo de fecha 3-3-04 -fs 108- se practicó cargo deudor por haberes indebidamente percibidos. Así según constancia de fs 110 se presenta la titular proponiendo forma de pago en 40 cuotas pero solo abono menos del 10% del total de lo adeudado, conforme surge de fs. 61;

Que por la dilación del trámite y el monto de la deuda se procedió a reliquidar la misma a fs. 76/77 la que asciende a \$42.338,60 y descontando lo pagado \$360 (fs.61) el saldo a recuperar mediante el trámite del título ejecutivo, asciende a la cantidad de pesos cuarenta y un mil novecientos setenta y ocho con sesenta centavos (\$41.978,60)

Que a fs. 79 luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 07/09/2011, según consta en el Acta N° 3066;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declara legítimo, en el orden a los argumentos de hecho y de derecho expuestos precedentemente, el cargo deudor impuesto a Amalia Lidia RODRÍGUEZ LOZANO por la suma de \$42.338,60 (fs. 76/77);

ARTÍCULO 2. Girar los autos a la División Adecuaciones y Altas del Dto Determinación de Haberes de la Dcc de Determinación y Liquidación de Haberes a fin de que tome la intervención que se hace a su competencia y confeccione Título Ejecutivo tendiente al recupero de lo adeudado que asciende a la cantidad de pesos cuarenta y un mil novecientos setenta y ocho con sesenta centavos (\$41.978,60); cifra final por el descuento de los \$360 que abonó la titular atento fs. 61;

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas para su notificación y registración. Cumplido pasar a la División Adecuaciones y Altas del Dto. Determinación de Haberes de la Dcc de Determinación y Liquidación de Haberes a fin de que tome la intervención que se hace a su competencia y confeccione Título Ejecutivo (art. 2). Cumplido archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 797.413

La Plata, 10 de febrero de 2014.

VISTO el expediente N° 2350-100774/01 correspondiente a WARD MIRTA DELIA, en el cual se han practicado deudas, toda vez que la titular de autos ha tenido dos reintros a la actividad, sin haber efectuado la pertinente denuncia en el primer reintros y si bien lo ha hecho respecto del segundo reintros ha percibido haberes con posterioridad, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Resolución N° 782.894, se rechazó el Recurso de Revocatoria oportunamente interpuesto y se declaró legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente, por haber reintrosado a la actividad sin haber efectuado la pertinente denuncia en los términos del art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 600/94, el cual asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta y un mil novecientos veintidós con cuarenta y seis centavos (\$251.922,46);

Que si bien la mencionada resolución no se encuentra formalmente notificada, atento las reiteradas presentaciones de la titular de autos, corresponde tener a la misma como notificada de conformidad con los términos del art. 67 del Decreto-Ley 7.647/70;

Que con fecha 5/2/2014 se presenta la titular de autos, solicitando la reactivación del beneficio, situación que se produce con fecha 1/4/2014;

Que a los diez días de haberse producido la reactivación del beneficio con fecha 14/4/2014, se presenta nuevamente la titular de autos, solicitando la suspensión del mismo, atento haber reintrosado una vez más a la actividad;

Que atento haber percibido haberes en forma incorrecta por el período 4/4/2014 al 30/4/2014, el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de pesos ocho mil setecientos sesenta y dos con 70/100 centavos (\$8.762,70);

Que las mentadas deudas encuentran su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la titular de autos, toda vez que ha tenido dos reintros a la actividad, sin haber efectuado la pertinente denuncia en el primer reintros y si bien lo ha hecho respecto del segundo reintros ha percibido haberes con posterioridad;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que las deudas en estudio se calcularon en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, de conformidad con la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimos los cargos deudores practicados en autos los cuales ascienden respectivamente a la suma de pesos doscientos cincuenta y un mil nove-

cientos veintidos pesos con 46/100 centavos (\$251.922,46) y pesos ocho mil setecientos sesenta y dos con 70/100 centavos (\$8.762,70), por haberes indebidamente percibidos por la Sra. Mirta Delia Ward, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, Resolución N°8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a la Sra. Mirta Delia Ward, para que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente de conformidad con el art.61 último párrafo del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3°: Notificado el acto administrativo que se dicte en consecuencia, de no registrarse propuesta de pago en el plazo de 5 días, y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de las mismas.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 818.157

La Plata, 22 de julio de 2015.

VISTO el expediente 2918-34378-69 correspondiente a ATAUN Nieves María, en el cual resulta un cargo deudor, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 5 de septiembre de 2007 se declara legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. Ataun Nieves María, por haberes percibidos indebidamente, por el período comprendido entre el comienzo de la percepción del beneficio provincial y el cese en el orden nacional, que asciende a la suma de pesos setecientos ocho mil cuatrocientos sesenta y tres con veintinueve centavos (\$708.463,29), en consecuencia se ordena afectar el 20% de los haberes jubilatorios hasta su cancelación;

Que mediante oficio judicial agregado en las presentes actuaciones, se informa que en los autos caratulados "Ataun, Nieves María c/ Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires S/ Medida Cautelar Autónoma o Anticipada", Expte. N° 12470 que tramitan a pos ante Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Morón, se ordena precauteladamente otorgar efecto suspensivo a la Resolución de fecha 08/09/2007 por la que se declaró legítimo el cargo deudor practicado a la señora Ataun Nieves María por haberes percibidos indebidamente, por el período comprendido entre la percepción del beneficio provincial y el cese en el orden nacional, que asciende a la suma de \$ 708.463,29 y en consecuencia, suspender el descuento de los haberes jubilatorios de la actora hasta tanto se resuelva la medida cautelar solicitada ;

Que con fecha 9 de marzo de 2011, se produce el fallecimiento de la Sra. Ataun, Nieves María, conforme certificado de defunción agregado en las presentes actuaciones;

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular el saldo deudor a la baja de la afectación dispuesta oportunamente por la medida cautelar, la cual asciende a la suma de pesos \$703.644,52;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la causante, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, la Resolución N° 08/2012, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el saldo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de pesos setecientos tres mil seiscientos cuarenta y cuatro con 52/100 (\$703.644,52) por haberes indebidamente percibidos por la Sra. ATAUN, Nieves María por el período comprendido entre la percepción del beneficio provincial y el cese en el orden nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, Resolución 08/2012 y los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar mediante Edictos a los derecho-habientes de la Sra. ATAUN, Nieves María, para que en plazo perentorio de 10 días realicen un propuesta de pago del total de lo adeudado y consignado en artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta, debiéndose accionar contar el Juicio Sucesorio "ATAUN, NIEVES MARÍA S/ Sucesión Ab Intestato" que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del Artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho archivar.

Departamento de Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 828.057

La Plata, 25 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente 2918-60827 correspondiente a GONZÁLEZ GREGORIO RAMÓN SUC., en el cual se ha formulado cargo deudor, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad fallecimiento del causante, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 597.231 del 26 de febrero de 2009 se acuerda el beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge a la Sra. Bustos Martina.

Que se advierte de la existencia de extracciones de haberes ocurridas con posterioridad al fallecimiento del Sr. González Gregorio Ramón, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social,

Que en nota presentada, la peticionante del beneficio pensionario, asume la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuente del haber pensionario las sumas que percibió indebidamente,

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de pesos ochocientos uno con treinta y uno centavos (\$801,31). Que la deuda en estudio de cálculo en orden a los establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del IPS.

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso.

Que lo real y concreto el que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Bustos Martina, que asciende al monto actualizado, con intereses de pesos un mil uno con sesenta y cuatro centavos (\$1.001,64), Intimar a los derecho-habientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante la publicación de edictos, en los términos del art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70. En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente, posterioridad al fallecimiento del Sr. González Gregorio Ramón, cuya autoría fue asumida por la Sra. Bustos Martina, quedando un saldo pendiente de pago de pesos un mil uno con sesenta y cuatro centavos (\$1.001,64).

ARTÍCULO 2°: Intimar a los derecho-habientes, a que en plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. Decreto-Ley 7.647/77.

ARTÍCULO 3°: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo, por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70

- 1.- Expediente N° 2918-78734/76 Isolina LAMELA S /Suc.
- 2.- Expediente N° 2337-20938/06 María Magdalena CASAZZA S/Suc.
- 3.- Expediente N° 2918-23068/78 Blanca Rosa PURICELLI S/Suc.
- 4.- Expediente N° 2803-66384/89 Dora Petronila LENCINA S/Suc.
- 5.- Expediente N° 21557-114378/08 Antonio PERETTI S/Suc.
- 6.- Expediente N° 2918-21761/93 Silvia Norma CATTARIN S/Suc.
- 7.- Expediente N° 2350-692/96 Luis EXMER S/Suc.
- 8.- Expediente N° 2337-19133/80 María Angélica ALBARELLOS S/Suc.
- 9.- Expediente N° 21557-278424/14 Nicolasa Juana MACRINI S/Suc.
- 10.- Expediente N° 2337-21708/80 Telma DESIMONE S/Suc.
- 11.- Expediente N° 2918-73336/76 Guillermina LLORENTE S/Suc.
- 12.- Expediente N° 21557-53107-06 Florentina Leonor DIEZ S/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-349086/16 María Aide AZNAR S/Suc.
- 2.- Expediente N° 21557-349378/16 Juan Martín UZABIAGA S/Suc.
- 3.- Expediente N° 21557-297029-14 Rodolfo Alberto CABRERA S/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

Instituto de Previsión Social

C.C. 2.279 / mar. 9 v. mar. 15

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del Partido de Lanús**

POR 3 DÍAS - El Registro de Regularización Dominial N° 3 del Partido de Lanús, Escribana Titular Lidia Beatriz Dopacio, en virtud de lo dispuesto cita y emplaza por tres días a los propietarios, a quien se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, citos en la Ciudad y Partido de Lanús

01.2147-25-3-31/13. NC. Circ. I I, Secc. J, Mza. 46, Parc. 2. Dirección: LAS PIEDRAS 5115, Monte Chingolo .Pdo. de Lanús. Titular IBAÑEZ JOSE.

02.2147-25-3-24/13.NC. Circ. II, Secc. R, Mza. 29, Parc.13 17.Dirección: De la Peña 3043 Pdo. de Lanús. Titulares MARTINEZ y/o MARTINES DE TADDIA CONSUELO, TADDIA Y MARTINEZ MARGARITA ROSA, IRENE ELSA, ALICIA NELIDA, INES BLANCA.

03.2147-25-3-33/12 NC. Circ. I, Sec. W, Mza. 41, PC.17. Inmueble Los Patos 3783, Pdo. de Lanús, TITULARES FERNANDEZ Y RODRIGUEZ HECTOR, ALFONSO, JOSE, ROSA, MARIA VIRGINIA.

04.2147-25-3-06/2012.NC.Circ. I, Secc. P, Mas 82, Pc.6 Dirección José Mármol 478 Pdo. de Lanús Titulares: GONZALEZ Y PORTO MANUEL, SALUSTIANO, MARIA ISOLINA, MARIA DOLORES, PEREGRINA, PORTO CONDE DE GONZALEZ MONTEAGUDO JOAQUINA.

05.2147-25-3-01/2012 NC. Circ. I, Secc. Z, Mza 34, Pc. 35 Inmueble en la calle José León Suárez 875 Remedios de Escalada Pdo. de Lanús. TITULAR: JOSE GARCIA.

06.2147-25-3-06/2009 NC Circ. I, Secc. N, Mza. 34, Pc 3b Dirección: Carlos Tejedor 764 Ciudad y Pdo. de Lanús. TITULARES: ACEVEDO GASPAR BENITO Y METTINO FRANCISCA INMACULADA.

07.2147-253-22/2011 NC. Circ. II, Secc. J, Mza. 29, Parcela 8 B Inmueble Cazon 2075 Mte. Chingolo, Pdo. de Lanús. TITULARES: MARTINO JOSE ALFONSO, MARTINO LUIS ANTONIO y MARTINO DE MICHELINI FRANCISCA FILOMENA.

08.2147-25-3-30/13 NC. Circ. II, Secc. B, Mza. 56, Pc. 23 Inmueble Pasaje Junín 618 Ciudad y Partido de Lanús. TITULARES. FERNANDEZ JOSE ANTONIO

09.2147-25-3-19/2012 NC. Circ. II, Secc. M, Mza 55A, Pc. 19 Inmueble Pasaje Rosi 3940 Ciudad y Pdo.de Lanús. TITULARES GIACOMONE VALENTIN.

10.2147-25-3-10/2011 NC. Circ. I, Secc. W, Mza. 97, Pc. 16 Inmueble 3 de Febrero 3287 Ciudad y Partido de Lanús. TITULARES BARILLI DANTE ERNESTO, COLMAN LILO CONSTANCIO.

11.2147-25-3-09/2010 NC. Circ. II, Secc. R., Mza. 23, Pc. 19 Inmueble Albarracín 3878 Ciudad y Pdo. de Lanús. TITULARES PANUZZO JUANA, DONATO JOSE, PANUNZIO MARIA JOSEFA, JUAN, LUCIA, SALVADOR.

12.2147-25-3-27/12 NC. Circ. I, Secc. S, Mza. 99, Parc. 17 inmueble Benito Pérez Galdos 4160 Villa Caraza. Partido de Lanús. TITULARES DEL VALLE VIELMA, JUAN CANCIO.

13.1247-25-3-29/11 NC. Circ. II; Secc. E; Mza. 67; Pc.16 inmueble Bolaños 4398 Mte Chingolo, Pdo de Lanús, TITULARES: RIVARA o RIVERA GENIA ANA (FALTA PAGO).

14.2147-25-3-10/11.NC Cir. I, Secc. W, Mza 97, Pc. 16 In mueble 3 de Febrero 4287 Pdo de Lanús. TITULARES: BARRILI, DANTE ERNESTO.

15.2147-25-3-03/13 NC. Circ. I, Secc. V, Mza. 7, Pc. 20 Inmueble Marco Avellaneda 2649 Pdo. de Lanús. TITULARES REMEDI RAUL HORACIO, HUGO FIDEL, ARTURO GUILLERMO, JULIO ÁNGEL, ANA LIDIA, AURELIA ETELBINA, MEADE ANA.

16-2147-25-3-09/10 NC. Circ. II, Secc. R, Mza 23, Pc.19 Inmueble Albarracín 3878 Pdo de Lanús, TITULARES: PANUNZIO MARIA JOSEFA, JUAN, LUCIA, SALVADOR DONATO JOSE, PANUNZIO JUANA.

17.2147-25-3-30/13 NC. Circ. II, Secc. B. Mza 56, Pc. 23 inmueble Pasaje Juan 618 Pdo de Lanús. TITULARES HERNANDEZ JOSE ANTONIO.

18.2147-25-3-27/12 NC. Circ. I, Secc. S, Mza 99, Pc. 17 inmueble Benito Pérez Galdos 4160, Villa Caraza Pdo. de Lanús. TITULARES: DEL VALLE VIELMA JUAN CANCIO.

19.2147-25-3-19/13 NC. Circ. II, Secc. M, Mza. 55A, Pc 19 inmueble Pasaje 3940 Mte Chingolo, Pdo. de Lanús. TITULARES GIACOMONE ALDO VALENTIN.

20.2147-25-3-22/12 NC. Circ. I, Secc. P, Mza. 55, Pc. 6 inmueble Albarracín 2937 Pdo. de Lanús. TITULARES REPOLLO OSCAR ADITARDO.

21.2147-25-3-22/11 NC. Circ. II, SEC, J, Mas 29, Parc. 8b inmueble Cazon 2075 Pdo. de Lanús. TITULARES JOSE ALFONSO MARTINO, MARTINO LUIS ANTONIO, MARTINO DE MICHELINI FRANCISCA FILOMENA.

22.2147-25-3-03/15 NC. Circ. I, Secc. M, Mza 32, Pc. 24 Inmueble Canadá 2728 Pdo de Lanús. TITULARES LUZCO BASILIO.

23.2147-25-3-5/15 NC. Circ. I, Secc. W Mza. 53, Pc. 5 inmueble Primero de Mayo 1620 Pdo de Lanús. TITULARES ALLEGRETTI PEDRO Y SANTANGELO MARIA TERESA.

24.2147-25-3-04/15 NC Circ. I, Secc. T, Mza. 55, Pc. 11 Dirección Enrique Fernández

4009 V. Alsina Pdo. de Lanús. TITULARES LOPEZ FRANCISCO JOSE ANTONIO SEGUNDO.

25.2147-25-3-34/11 NC. Circ. II, Secc. M, Mza. 38, Pc. 9A

INMUEBLE Chascomús 2143 Pdo. de Lanús. Titulares: CANEPA JUAN.

26.2147-25-3-07/2015 NC Circ. II, Secc. H, Mza. 46, pc .10 Cazón 1311 Pdo. de Lanús TITULARES CASSETTA ALEJANDRO SEBASTIAN , CASSETTE DE CASSETTA CONCEPCION.

27.2147-25-3-08/2009 NC. Circ. I, Secc. N, Mza. 34, Pc. 3b, inmueble Carlos Tejedor 754 Lanús. TITULARES ACEVEDO GASPAS BENITO, METTINO FRANCISCA INMACULADA.

28.2147-25-3-23/12 NC. Circ. II, Secc. G, Mza. 87, Pc. 29ª Inmueble Tucumán 3118 Pdo de Lanús. Titular: DOMENECH O DEMENECH JUAN

29.2147-25-3-32/13 NC. Cir. I, Secc. E, Mza 114. PC. 18 Inmueble Eduardo Francisco Madero 1789, V. Alsina, Pdo. de Lanús. TITULAR CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S.A.

30.2147-25-3-01/2010NC Circ. I, Sec. S, Mza. 23, Pc.16 .Inmueble ubicado en Don Orione 3535 Lanús Titulares Ardendegui José, Ardengui De Betti Teresa, López De Ardengui Ursula y Londoza Santiago.

31.2147-25-3-13/09 NC. II, Secc. G, Mza. 13; Pc. 13 Inmueble Ayacucho 2618 Lanús. BENEFICIARIO PEREIRA IRMA y CASTRO ANGEL ROGELIO.

32.2147-25-3-04/2010 NC Circ. I, Secc. V, Fracc. V, Parc. 20 inmueble Colon 2736 R. de Escalada, Pdo. de Lanús, TITULARES GARIBALDI MARIA ANGELICA, BARBE GARIBALDI, JULIA LUISA, ANA MARÍA, JUAN CARLOS, MARÍA ANGELICA, DOMINGO PABLO.

33. 2147-25-3-06/2015 NC Circ. I, Secc. F, Mza. 31, Pc. 31 inmueble Callao 2167 V. Alsina. Pdo. de Lanús TITULARES RAPPELHOFER NICOLAS.

34..2147-25-3-06/09 NC Circ. I, Secc. N. Mza. 34, Pc. 3B Carlos Tejedor 764 Pdo de LANUS. TITULARES ACEVEDO GASPAS BENITO, METTINO FRANCISCA INMACULADA

35.2147-25-3-10/10 NC. Circ. II, Secc. M, Mza. 54, Pc. 17 De la Peña 2265 Pdo. de Lanús. TITULARES GIACOMONE Y MAZZA ALDO VALENTÍN, CARLOS ROBERTO, NELIDA NORMA Y MAZZA DE GIACOMONE CARLOTA.

36.2147-25-3-14/2013 NC Circ. I, Secc. P. Mza. 23, Pc 27 Inmueble 2 de Mayo 3112 Pdo. de Lanús. TITULARES SANDOVAL LIDIA HAYDEE, SANDOVAL/SANDAVAL OSCAR ALBERTO.

37.2147-25-3-12/2013 NC Circ. II, Secc. F, Mza. 9 , Pc. 26 Anatole France 968/6 Pdo. de Lanús, TITULARES CAYO CARMEN MARINA- CAYO BEATRIZ ASUNCION.

Presentar oposición ante la escribana Lidia Beatriz Dopacio, Registro 126, Lanús (025) domicilio Ministro Brin 2674 Lanús de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

C.C. 2.409 / mar. 10 v. mar. 14

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 23 DE MARZO DE 2016 partir de las 10.30 HORAS en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 18 al 22 de marzo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires: Puesta en Marcha martes 22 a las 14:00 horas en el mismo lugar: CHILAVERT, JULIO CÉSAR, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PTAS., GOL TREND 1.6 GP, 2013, MFX 239, \$ 57.900; BALEIS, RUBÉN DARÍO, FIAT, SEDAN 5 PTAS., UNO 1.4 8V, 2013, NGQ 351, \$ 65.400; SABATINI, JORGE ALBERTO, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PTAS., VOYAGE 1.6 GP, 2013, MUA 832, \$ 69.000; MEDINAS, MARICEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PTAS., VOYAGE 1.6, 2012, LBS 201, \$ 33.600; VILLAN, MARÍA SOLEDAD, RENAULT, RURAL 5 PUERTAS, DUSTER CONFORT PLUS 1.6 4X2 ABS, 2013, NLH 223, \$ 91.800; FERNÁNDEZ, GERARDO DANIEL, CHEVROLET, SEDAN 3 PUERTAS, CLASSIC 3 PTAS. LS AA+DIR. 1.4N, 2010, J LX 217, \$ 3.400; CORTELACCI, NICOLÁS HERNÁN, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT 1.6L 4X2 XLS, 2011, JMD 700, \$ 19.000; PEREYRA, HÉCTOR DARÍO, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8V HP BZ, 2013, MXH 810, \$ 47.300; PORTILLO, HÉCTOR JOSÉ, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6, 2009, HSY 449, \$ 47.500; BUDIÑO, ANAHÍ SOLEDAD, VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUERTAS, FOX 1.6, 2007, GTA 009, \$ 8.500; SILVA, CYNTHIA DAIANA, PEUGEOT, SEDAN 3 PUERTAS, 207 COMPACT XT 1.6 3P, 2011, JMQ 945, \$ 73.600; LAZARTE, LEONARDO DANIEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6, 2010, IUX 850, 72.300; GIMÉNEZ, ELIANA YANINA, RENAULT, SEDAN 3 PUERTAS, CLIO 3 PTAS. PACK PLUS, 2010, IOP 529, \$ 56.100; DANIELE, MARTÍN GONZALO, PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 207 COMPACT ACTIVE 1.4, 2014, NPD 882, \$ 80.200; BUSSOLO, JUAN MANUEL, CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, BERLINGO MULTISPACE 1.6 HDI SX PACK AM 53, 2013, MWC 527, \$ 95.500; AMADOR, ESTELA MARI, RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, LOGAN AUTHENTIQUE 1.6 PACK II, 2012, LJK 175, \$ 63.100; BRACCO, JULIANA BELÉN, TOYOTA, SEDAN 4 PUERTAS, ETIOS XLS 1.5 M/T, 2014, NVO 209, \$ 112.400; LACABA, MAIDA YAMILA, VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUERTAS, GOL 1.6, 2007, GGK 821, \$ 34.700; PERAK, MILENA NANCY, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FOCUS TREND 2.0L NAFTA, 2009, IHG 715, \$ 40.400; MARIANI, ROBERTINA WANDA NAIR, RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, CLIO PACK 1.2 DA AA, 2008, HRR 815, \$ 48.000; SAN PEDRO, FABIÁN OMAR, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASICC 4P LS ABS + AIRBAG 1.4N, 2015, PEP 938, \$ 169.000; DE MATOS, JORGE GABRIEL, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 307 XS PREMIUM 2.0 5P 143 CV, 2007, GGW 076, \$ 61.500; ENRIQUE, GERÓNIMA ELIZABETH, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6, 2015, PBR 201, \$ 145.900; CORADAZZI, ALEJANDRA MARCELA, VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUERTAS, GOL 1.6, 2010, ILT 171, \$ 77.200; SANTÁNGELO, BELÉN, FORD, SEDAN 3 PUERTAS, KA, 2005, ESH 113, \$ 25.900; KLEFENZ, HUGO PABLO, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ESSEN-

CE 1.6 16V, 2013, NMK 773, \$ 108.600; DAS DORES, LORENA BEATRIZ, CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, XSARA PICASSO 1.6 I 16V EXCLUSIVE, 2011, JUN 350, \$ 29.000; OVEJERO, ANA ROSA, VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUERTAS, GOL 1.6, 2011, JKY 457, \$ 45.400. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador y deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 03 de marzo de 2016. Fabián Narváez, Martillero Público Nacional.

L.P. 16.810

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran FERRARECE PEDRO y HERRERA JUSTINA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 1 Fila 3 N° 7622, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 45.507

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera GONZÁLEZ MARÍA PAULA, cuyos restos se encuentran en la Sección 33 Letra E Sepultura 57 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 45.509

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran BRUZZONE ROGELIO Y FERRANDO NELIDA CARMEN, cuyos restos se encuentran en la Galería 1 Fila 4 Nicho 8178 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar Intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 45.540

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fuera SERRANO MARÍA ANTONIA y FOGARETTA LUIS ANTONIO cuyos restos se encuentran en la Galería 8 Fila 3 Nicho 526 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar Intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 45.532

Provincia de Buenos Aires SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL LA PLATA AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Subgerencia de Coordinación Regional La Plata - ARBA, con domicilio en calle 7 N° 690 de la Ciudad de La Plata (CP1900), comunica por cinco días que en el expediente administrativo N° 2360-241858/2015 se ha emitido la Disposición Delegada N° 055-085/16, del 23/02/2016, la cual dispone la aplicación de una multa por infracción al artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O 2011) al contribuyente CABAÑAS AL SUR S.A. - CUIT 30-70720016- 9, con último domicilio fiscal conocido en calle Malvinas Argentinas N° 900 de la localidad de Lezama - Provincia de Buenos Aires, por el depósito extemporáneo de las posiciones 05/2010, 06/2010, 10/2010, 11/2010, 12/2010, 01/2011, 02/2011, 03/2011, 04/2011, 05/2011 y 08/2011 en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen Especial de Retenciones por la Actividad Agropecuaria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Atento a lo normado por los artículos 18, 21 y 63 del Código Fiscal-Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y modificatorias), configura "prima facie" la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, el señor Mumyo Marcos Daniel, DNI 30.977.076, con último domicilio informado sito en calle Díaz Vélez N° 128 de la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Presidente. Se cita y emplaza al sujeto obligado y al responsable solidario para que, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, aleguen su defensa por escrito y ofrezcan o entreguen las pruebas que hagan a su derecho, acompañando en ese mismo acto las pruebas documentales que obren en su poder, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 68 del Código Fiscal -Ley N° 1.0397- (T.O. 2011 y modificatorias). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la calle 7 N° 690 Piso 2° de la ciudad de La Plata (CP 1900). La Plata, 16/12/2015. Fdo.: Ricardo Andrés Zufriategui - Subgerente de Coordinación Regional La Plata - ARBA.

C.C. 2.410 / mar. 11 v. mar. 17

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. TWENTYNINE S.A. transfiere a Texpampa Corrientes S.A. la fabrica de hilados y tejidos ubicada en calle 24 República de Israel N° 3450 Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.291 / mar. 7 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. AVERBAJ MARIANA AILÍN, transfiere a Tome Martínez María del Carmen la habilitación del comercio joyería, regalería y afines ubicado en la Avenida 85 San Martín N° 421, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.290 / mar. 7 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro: venta al por mayor y menor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirubros n.c.p. La Sra. OCHOTORINO SILVANA GRISELDA, DNI 26.760.178 al Sr. Wasinger Albano Ezequiel 26.910.033 sito en Av. Pte. Illia N° 5981 de José C. Paz.

S.M. 51.284 / mar. 7 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. CENEVIVA FRANCO NÍCOLÁS, CON D.N.I. N° 28.825.250, domiciliado en la calle Colón 631 Monte Grande, transfiere a título gratuito a Ceneviva Mariano Arnaldo con D.N.I. N° 22.163.899, domiciliado en la calle Medel 260 Monte Grande, el fondo de comercio con rubro tornería mecánica, sito en Italiani 612, Monte Grande y Expte. de habilitación N° 10267/96. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.482 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. En cumplimiento de la normativa vigente por el término de 5 días, se comunica al comercio que la firma JACIN S.R.L., CUIT 30-70871793-9 vende, cede y transfiere a Sr. Marini Rubén Oscar CUIT 20-1514355940-9, el comercio de Venta de materiales de construcción, sito en la calle Leandro N. Alem 1173. Reclamo de Ley en domicilio citado.

L.Z. 45.468 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - **Zarate**. DE ALMEIDA MANUEL, DNI 7.844.591 vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio ubicado en Tapia de Cruz N° 998 denominado La Esquina de Olga a De Almeida Manuel y De Almeida Elizabeth Gabriela Sociedad de Hecho CUIT 30714829404. Reclamos de Ley en el dom. citado.

Z-C. 83.090 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Greg. de Laferrere**. JINQIANG ZHUANG transfiere a Xiong Chen su comercio de Autoservicio Minorista sito en García Merou N° 5875-Greg. de Laferrere. Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.146 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. Se avisa que KRYWKO MARÍA CRISTINA, con DNI 14.861.041, transfiere fondo de comercio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela, sito en Juan Manuel de Rosas 118, Lomas del Mirador a Licropani Melina, con DNI 30.067.167. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.148 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se informa que GOLPE TRUCK SERVICE S.R.L. CUIT: 33- 70841829-9 Transfiere el Fondo de Comercio del Rubro Gomería, Lubricentro y Lavadero sito en Ruta 8 Km. 57.5 - Pilar a Fyg Servicios S.A. (E.F.) Libre de todo Gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 38.455 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar**. MATÍAS OSVALDO MARTÍNEZ CUIT 20-30927976-0 transfiere el fondo de comercio de Bar "Peña Morada" ubicado en Av. Luis Lagomersino 2780 de la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires al Sr. Brian Nahuel Polak CUIT 20-402319713 reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.515 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Vte. López**. MARÍA DEL CARMEN RAPOSO, LUCÍA MENSCH DNI: 28.986.001; JULIÁN MENSCH 26.186.359, como únicos herederos de Bruno Víctor Mensch que surge de la declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados "Mensch, Bruno Víctor s/ Sucesión Ab- Intestato" ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, de la Ciudad de Buenos Aires avisan la venta de Farmacia Mensch, sita en Roca 702, Localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen a "Farmacia Zera, S.C.S.", representada por su socio comanditado Severino Luciano Eduardo, DNI N° 26.025.065, con domicilio en Roca 702 (fondo) Localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Roca 702, localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As.

S.I. 38.529 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El Sr. PLAZA JUAN MANUEL comunica que cede y transfiere Taller Mecánico del Automóvil sito en la Av. Pte. Perón n° 5998, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Genovese Emiliano Nicolás. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.432 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Sra. HUANG WENJUAN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Córdoba n° 563, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires a la Sra. Yan Pinglan. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.433 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Se avisa que SUSANA NOEMÍ BULLA D.N.I. N° 11.647.720, vende a Analía Eleonor Dominguez D.N.I. N° 21.771.529 el fondo de comercio de Art. de Cotillón y Repostería ubicado en Leandro N. Alem 747 de Monte Grande. Reclamos Ley mismo domicilio.

L.Z. 45.500 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino**. GUSTAVO CÉSAR SENDRA, CUIT N° 20-12684996-7, comunica transferencia de Habilitación Municipal a Pinturería Sendra S.R.L. 30-71509654-0, sita en Avda. Río Paraná N° 7430, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.127 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que SIEMPRE SUR S.A. CUIT 30-70872859-0, transfiere a El Club de Pastas S.R.L. CUIT: 30-71506537-8, negocio de Elaboración y venta de Pastas Frescas, sito en Avenida Galicia 270, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.029 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MANUEL C. FORNOS transfiere a Alejandro Arce la Farmacia sito en la calle Alvear 2574, Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.677 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. ROMINA L. CUESTA con CUIT 27-27089577-3 transfiere a Paola B. Núñez con CUIT 27-26649351-2 el Bazar-regalería en el domicilio Stgo. del Estero 812 de la localidad de Ing. Maschwitz. Reclamos de leyes en el mismo.

Z-C. 83.099 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **San Justo**. MOREL SERGIO HÉCTOR, transfiere a favor de la Sra. Giacomelli Olga Alicia la habilitación Industrial, Fábrica de cortinas plásticas sita en Juan Manuel de Rosas 2945/ Esnaola 3637, San Justo, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.425 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Dr. Alejandro R. Mazan CPN oficinas en J. M. Pueyrredón 237 de Morón, avisa; Cesión de fondo de comercio - PETROLMAS S.A. (30711093415) cito en Washington 2432 de CABA cede a Wilnor S.A. 30707560971 Estación de Servicio cita en Don Bosco 2680 de San Justo, Pcia. Bs. As. (G3 ED S.A.). Reclamos de Ley en Washington N° 2432 de Ciud. Aut. de Bs. As. Mn. 60.417 / mar. 11 v. mar. 17

Convocatorias

CLÍNICA SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento a lo establecido por el Art. 16 del estatuto social que nos rige, cítase a los accionistas de la Clínica San Martín S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social sita en calle San Martín 465 de la Ciudad de San Pedro, Pcia. de Bs. As., para el día 31 de marzo de 2016 a las 20:30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para refrendar el acta juntamente con el presidente y con facultad de aprobarla.
- 2) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
- 3) Renovación de los miembros del directorio por renuncia y fallecimiento de integrantes del mismo. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Ronte Lidia, Vicepresidente.

L.P. 16.484 / mar. 7 v. mar. 11

INSTITUTO MODELO DE BELLA VISTA S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula 31221. Se comunica a los socios del Instituto Modelo de Bella Vista S.R.L., que el gerente de la Sociedad convocó a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2016 a las 18:00 horas, en Chubut s/n°. Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DE DÍA:

- 1) Consideración sobre: a) continuar con los herederos del socio fallecido Gustavo Santo por "Néstor Santo su sucesión". b) Disolución anticipada de la sociedad. c) Resolución parcial conforme el Art. 10 del contrato social. Alicia Beatriz Cerioli, Socio Gerente.

S.I. 38.419 / mar. 7 v. mar. 11

SANATORIO ARGENTINO DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Sanatorio Argentino del Plata S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2016 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el Salón Auditorio de Sanatorio Argentino del Plata S.A., con domicilio en la calle 56 N° 874, Primer Piso, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado al 30/11/2015.
- 3) Tratamiento de la gestión de los Directores y Consejo de Vigilancia del período mencionado en el punto anterior, considerar su aprobación y su retribución por las funciones técnico administrativas desempeñadas en el transcurso del Ejercicio Económico mencionado, conforme lo establecido en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades 26.994. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la Ley 26.994.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 26.994. Gualberto J. Scarpinelli, Presidente.

L.P. 16.529 / mar. 8 v. mar. 14

MEMOSUR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Memosur S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2016 a las 8:00 hs. en el local de la Sede de la Empresa ubicado en Av. República Argentina 2.220 de Burzaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del Ejercicio económico finalizado el 31/12/2015.

2) Consideración del destino a dar del Resultado del Ejercicio. Directorio. Su Retribución.

3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299.

Miguel Ángel Buchet, Presidente. Leonel E. Colautti, Contador.
L.P. 16.530 / mar. 8 v. mar. 14

IRIBERRI S.A.C. I. y F.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Iriberry S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 11:00 hs. del día 29 de marzo de 2016 en la sede social de Dr. Muñiz 562 de la Ciudad y Partido de Luján, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular N° 47 cerrado el 13/10/2015.

2) Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución del capital social, ajustes de capital, ganancias, reservas y resultados no asignados de acuerdo a los estados contables al 13/10/2015.

3) Designación de la persona responsable de la custodia de los libros y documentación social.

4) Presentación de la documentación requerida por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Erolindine Aja de Iriberry, Liquidadora.

L.P. 16.577 / mar. 9 v. mar. 15

J & M SEGURIDAD Y SISTEMAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asam. Gral Ord. en 1° convoc. para el día 30/03/2016 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en 2° convoc. en Rivadavia 336, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Lectura y aprobación acta de asamblea anterior.

3) Elección del Direct. por terminación de mandatos. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Marta Leonor Bragagnolo, Presidente.

L.P. 16.641 / mar. 9 v. mar. 15

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2016, a las 18,00 horas en el local de la Calle Coronel Brandsen N° 2.265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2015;

3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por dos ejercicios;

5°) Fijación del (número de miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio. Gerardo Sampietro, Presidente. Pedro Salvador Coccozza, Notario.

L.P. 16.707 / mar. 10 v. mar. 16

UNIÓN TUNARI SA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 1 de abril de 2016, a las 14 horas, en la calle Newton 4973, Villa Lamadrid, partido de Lomas de Zamora, provincia de Bs. Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.

3. Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, en referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015.

4.- Distribución de utilidades excediendo los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.

5.- Ratificación de la aprobación del Reglamento Interno aprobado en la asamblea del día 27 de noviembre de 2015. Los señores accionistas deberán, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 (LGS) comunicar su asistencia al domicilio legal. José Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.028 / mar. 10 v. mar. 16

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2015.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por renuncia de los actuales mandatos.

6. Designación de un Director Titular y un Director Suplente en representación de las acciones clase A por renuncia de los actuales mandatos.

7. Plan de mejoras 2016.

a) Refuerzo de la seguridad perimetral sobre Av. de los Lagos.

b) Mejoramiento paisajístico en rotonda de acceso y área del house.

c) Otros cambios de interés general.

8. Financiamiento específico para afrontar cada proyecto que se apruebe.

9. Informe sobre la gestión de Seguridad.

10. Informe acerca de la evolución de Inversiones.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al Art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo

suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 17 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00. Manuel H. Kosoy, Presidente.

C.F. 30.259 / mar. 10 v. mar. 16

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 29 de marzo de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2015.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de tres Directores titulares y tres suplentes clase "B" por vencimiento de sus mandatos.

6. Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

7. Ratificación de la modificación de los Arts. 5.3.3, 5.4, 6.3, 13.2, 15.2, 17.2 y 28.3 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas, aprobado por el Directorio.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas solamente podrán hacerse representar en las asambleas, mediante poder especial o general otorgado ante Escribano Público, que indique expresamente la facultad de concurrir a asambleas de la Sociedad. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 15 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00. Manuel H. Kosoy, Presidente.

C.F. 30.256 / mar. 10 v. mar. 16

AMENABAR MORETTI Y CÍA. S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en la sede de Alberdi y Mitre, ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Cumplimiento de las Observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley 19.550. Eduardo Moretti, Presidente.

L.P. 16.606 / mar. 10 v. mar. 16

IHF CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede

social de calle 16 N° 971, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, para el día 29 de marzo de 2016, a las 8:00 hs., como primera convocatoria y a las 9:00 hs. como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración del Balance General cerrado el 31 de enero de 2016 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550.

3) Aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades, fijación de retribuciones en exceso (Art. 261 LS). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Diego Martín Mollo, Contador Público.

L.P. 16.681 / mar. 10 v. mar. 16

MOLINOS TASSARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de abril de 2016, a las 11:00 horas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Motivos de la demora en la celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas.

3) Consideración de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2015.

4) Retribución a los integrantes del Directorio y Tratamiento de su gestión.

5) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de integrantes del Directorio y del Órgano de Fiscalización que correspondiera.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el 2 de abril de 2016, a las 13:00 horas, en la sede social de O. Lilledal 169, Junín, Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Reforma del Artículo n° 5 del Estatuto de la sociedad. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de un Banco con el número de los Títulos, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 69.090 / mar. 11 v. mar. 17

ASOCIACIÓN MUTUAL LA LIBERTAD

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual "La Libertad" convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en su sede ubicada en la calle 57 n° 1024 de la ciudad de La Plata, el día 23 de abril de 2016, a las 20:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Ratificación del Ejercicio Económico del año 2014.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros anexos, e informes del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2015.

4) Aprobación y ratificación de las retribuciones fijadas a los miembros del Órgano Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

5) Actualización Cuota Social.

6) Ratificación de convenios. Lourdes Valdivia, Presidente.

L.P. 16.843

CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 2016 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerde 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de Documentos Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 al 31/12/2015.

2) Tratamiento del resultado del Ejercicio al 31/12/2015.

3) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 L.S.C.

4) Fijación Valor Acciones según Art. 9 del Estatuto.

5) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la presente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Víctor Daniel Previti, Contador Público.

Jn. 69.106 / mar. 11 v. mar. 17

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL YAGUARÓN

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Mutual del Yaguarón. Matrícula B.A. 2938 INAES, para el 31 de marzo de 2016 a las 18:00 Hs., en su Sede Social de la calle Pellegrini 225 L. 1 San Nicolás - Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura del Acta de asamblea anterior.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015.

4) Consideración, tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.

5) Ratificación y Aprobación firma de convenios, de todo lo actuado y de lo resuelto ad referendum de la Asamblea.

6) Tratamiento y Aprobación firma de convenios intermutuales.

7) Tratamiento y aprobación informes de Gestión de Préstamos Res. 1481/09 T.O. INAES.

8) Consideración sobre retribuciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Nota: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) la Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. Luciano J. Martorelli, Presidente.

S.N. 74.096

GESUNDHEIT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 31 de marzo de 2016 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede de Gesundheit S.A. sita en Avda. Mitre 1800 piso 10 Of. "C" Avellaneda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados contables, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

3) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia. Tonelli Néldia Irene, Presidente.

L.Z. 45.525 / mar. 11 v. mar. 17

ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGOS DE LIBERTAD

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Amigos de Libertad convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2016 a las 20 hs. en su sede social de calle Víctor Mercante N° 200 de la Ciudad de Libertad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y Consideración del acta Anterior.

2) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta.

3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 16 comprendido desde el 01/01/2015 y cerrado el 31/12/2015.

Mn. 60.459 / mar. 11 v. mar. 17

SOCIEDAD ITALIANA UNIÓN Y BENEVOLENCIA DE SOCORROS MUTUOS DE TIGRE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la Sociedad Italiana "Unión y Benevolencia" de Socorros Mutuos de Tigre le recuerda que una vez más y como todos los años, se llevará a cabo nuestra "Asamblea General Ordinaria" cuya convocatoria es la siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley 20.321, la Comisión Directiva, tiene el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea Ordinaria Anual, correspondiente al ejercicio 2015 que tendrá lugar el día viernes 22 de abril de 2016 a las 20:00 hs. en su sede social de Av. Cazón 1336, 1° Piso, de Tigre en su primera convocatoria y 20:30 hs. en su segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y Consideración de la Memoria del ejercicio 2015.

2) Lectura y Consideración de los Estados Contables del año 2015.

3) Servicios Sociales y cuotas sociales.

4) Nombramiento de Socios Honorarios.

5) Edificación e inquilinos.

6) Nombramiento de una comisión Escrutadora.

7) Elección de la Comisión Directiva por el término del mandato de los señores: Presidente, Secretario y Tesorero, en reemplazo de los Señores María Ana Calderaro, María Graciela Racioppo y Dante Walter Ferrari. Tres vocales Titulares por el término de mandato, los señores Juan Antonio Zanier, Edgardo Ricardo Marchiori y Victorio Freddi, un vocal Suplente por el término de mandato de la señora Silvia Mabel Romitelli Perla y dos cargos de Revisores de Cuentas por el término de mandato de los Señores Luis Iesari y Jorge Luis Giacometti.

8) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

María Ana Calderaro, Presidente; María Graciela Racioppo, Secretaria.

S.I. 38.486

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY N° 7.193 t.o. y LEY N° 11.998

POR 3 DÍAS - JESSICA ESTEFANÍA OTTONELLI DNI 37.864.555. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en Viamonte 148 de Bahía Blanca. Martín Ezequiel Larrea, Presidente Delegación VI Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires. Martín E. Larrea, Presidente.

B.B. 56.325 / mar. 9 v. mar. 11

Sociedades

SIMONA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Exequiel Medina, argentino, 23/09/1991, empleado, con DNI 36.498.807, CUIL 23-36498807-9, soltero, calle Repetto número 2970 de Chajarí, Federación, Entre Ríos; Amadeo Vattimo, argentino, casado, 11/02/1977, empresario, DNI 25.802.746, CUIL 23-25802746-9, calle Santa Fe 5550 de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires 2) Escritura Pública número 14 del 26/02/2016. 3) Simona S.A. 4) calle Santa Fe 5550 de Carapachay, Partido de Vicente López. 5) Importación, Exportación y Comercialización: importar, exportar y comercializar todo tipo de mercaderías en general. Computación: toda operación con computadoras, sus partes, accesorios y periféricos, elementos de tecnología y procesadores; equipos completos y/o por partes, nuevas y/o usadas; insumos para computación; como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros. Comunicaciones: Compra, venta, comercialización de equipos de comunicaciones, Artículos electrónicos y del hogar: Compra, venta, comercialización de equipos y aparatos electrónicos. Librería, papelería comercial y muebles de oficina y de comercio: Compra, venta, comercialización de artículos de librería, papelería, papelería comercial, amoblamiento de oficinas y bienes para la instalación de locales comerciales. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 30/09; No Fisc. Los socios. Presidente: Alejandro Exequiel Medina. Director Suplente: Amadeo Vattimo. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Juan Bautista Derrasa. Notario.

L.P. 16.450

DIERCAS S.A.

POR 1 DÍA - Diego Hernán Castro, DNI 25.952.467, 25/05/77, casado, 481 N° 2471 City Bell, La Plata, comerciante; María Concepción Campa, DNI 6.158.230, 26/06/49, divorciada; 58 N° 585 Piso 3 La Plata, jubilada; argentinos; Esc. N° 16 del 17/02/16, Diercas S.A.; Calle 481 N° 2471 City Bell La Plata; Comercialización de artefactos de iluminación, sistemas de alarma, mapas, art. de librería, sist. de procesamiento de datos, suministro de limpieza, papel, cartón, chapas, hierro, maderas, plásticos, resinas y pinturas. Elaboración de productos comestibles envasados o frescos, golosinas, cigarrillos, bebidas en general; art. electrónicos, electrodomésticos, art. de electricidad para el hogar. Actividad inmobiliaria y constructora. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público; 99 años; \$100.000; Admin.: Directorio mín. de 1 y máx. de 5 tit. e igual o menor núm. de suplentes; Pte: Diego Hernán Castro; Dir. Sup: María Concepción Campa; 3 ejerc.; Representación: Presidente; Fiscalización: arts. 55 y 284 L.S.; 31/12. Cr. Carlos Berutti.

L.P. 16.454

LA JOSEFINA DE LA CARRETA S.A.

POR 1 DÍA - Reducción de Capital. Por AGE del día 02/11/2015 se resuelve reducir el Capital Social y llevarlo a la suma de \$ 224.000. Reforma el art. 4. Dr. Francisco Luis Gardes.

L.P. 16.455

SER COLOR S.A.

POR 1 DÍA - Art.60. Por AGO de fecha 18/09/2015 se decide designar como Dir. Tit. a Sergio Daniel Spigel CUIT 20-17579178-8 y como Dir. Supl. A Claudia Myriam Kusminsky, CUIT 27-14468599-2, por el término de tres ejercicios. Dr. Francisco L. Gardes.

L.P. 16.456

TRANSPORTE DEL CARMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de cesión de cuotas sociales del 11/12/2015, Andrea Laura Ruscitto

cedió 5.000 cuotas sociales a favor de Marcelo Javier Ruscitto, arg., nacido 15/12/1976, DNI 25.504.926, CUIT 20-25504926-9, soltero, comerciante, domiciliado Génova 2635 Hurlingham. Se designa como socio gerente a Marcelo Javier Ruscitto. Se reforma por unanimidad estatuto cláusula 4°: capital social \$ 10.000, dividido en cuotas \$1 valor nominal c/u; y cláusula 5°: Administración social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Por acta de reunión de socios de fecha 20/10/2015, folio 15, se acepta la renuncia a la gerencia, la cesión cuotas de la cedente y se designa nuevo gerente. Tomás A. Fasano. Notario.

L.P. 16.458

YALECOR S. A.

POR 1 DÍA - Acta N° 32 del 24/02/16. Complementaria- Elección y Distribución Dtor. Titular-Pte.: Yaconiani Mauricio Héctor, Dtor. Suplente: Laviano Silvina Esther. Maspoli N. César, Escribano.

L.P. 16.459

BLACK SHEEP MANAGEMENT Y DESARROLLO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Virginia Vercelli, DNI 33.155.045, 25/6/87, abogada, casada; y Agustín Creevy, DNI 31.531.556, 15/3/85, deportista profesional, casado; ambos domiciliados en Don Bosco N° 1499, Edificio Contempo depto. 130 A, San Isidro, Prov. de Bs. As., argentinos. 2) Contrato Privado del 25/2/16 Leandro J. Felices. 3) Black Sheep Management y Desarrollo S.R.L. 4) Calle 467 entre 142 y 143 "Country Grand Bell" Lote 171 de la localidad de City Bell, Partido de La Plata 5) servicios de publicidad promociones eventos, producción y comercialización de programas de televisión y radiodifusión ejercicio de mandatos y representaciones de marcas, deportistas profesionales y/o amateurs, clubes, franquicias y todo tipo de personas y/o entes públicos o privados. 6) 99 años 7) \$ 200000 8) Gerente María Virginia Vercelli por todo el tiempo de duración. 9) Fiscaliz. Art. 55 L. 19.550. 10) 30/4. Dr. Sebastián Arrese Igor, Abogado.

L.P. 16.461

ESTANISLAO MILLER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2015 se designó como Presidente al Sr. Ricardo Estanislao Miller, como Vicepresidente al Sr. Jorge Félix Estévez, y como Director suplente a la Sra. Daiana Yanel Salas; todos con domicilio especial en Ruta 2 y 520, Parque Industrial La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, autorizado por instrumento de fecha 30/10/2015.

L.P. 16.464

ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios N° 42 del 09 de noviembre de 2015 se resolvió designar a los Sres. Patricio Nicolás Faruh como Presidente. Jorge Mario Aste como Gerente Titular. Martín Faruh como Gerente Suplente, Natan Taubas como Síndico Titular y Fernando José Fucci como Síndico Suplente. Antonella I. Lamoglia. Abogada.

L.P. 16.468

POREGUA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 363 del 20/11/2015. 1) Suarez Celso, DNI 10.859.993, argentino, nacido el 17/01/1953, comerciante, soltero, domicilio en calle Araujo N° 3540 piso 2°, dpto. 22, Edificio 48, Barrio Suther de la Localidad Cláypole, Partido de Almirante Brown, Bs As. y 2) Insúa Alberto Alejandro, DNI 25.475.924, argentino, nacido el 24/03/1977, comerciante, soltero, domicilio en calle 1036 Santa Lucía N° 687 de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Bs As. Poregua S.A. Sede: calle Bombero Sánchez N° 2222, de la Localidad y

Partido de Quilmes, Bs As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa de mercaderías, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de productos alimentos, golosinas, dulces, postres, helados, galletitas, café, té, leche y demás productos lácteos, fiambres, legumbres, carnes, cereales alimentos de copetín, aceitunas de los más variados tipos, especies varias, pimientos varios, harinas, yerbas, azúcares de las más diversas marcas y tipo conservas envasadas, bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo tipo de productos alimenticios. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Comercialización de Productos Metálicos: Fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, arriendo, consignación, importación y exportación de todo tipo de moldes y matrices de la industria metalúrgica y productos terminados, materias primas y materiales vinculados al metal, insumos metalúrgicos, repuestos de motocicletas y vehículos motor, sus partes y accesorios y/o repuestos. Realizar el reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todos los productos metalúrgicos comercializados. Industrial: fabricación, elaboración industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de todo tipo de moldes y matrices de la industria plástica, metalúrgica y de vidrio, productos terminados, materias primas y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, extursión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotaciones de negocios. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Suarez Celso, Director Suplente. Insúa Alberto Alejandro. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 30/06 Autorizado. Fdo. Escrib. María Eugenia De Pol.

L.P. 16.470

TOCANTIS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 364 del 20/11/2015. 1) Suarez Celso, DNI 10.859.993, argentino, nacido el 11/01/1953, comerciante, soltero, domicilio en calle Araujo N° 3540 piso 2°, dpto. 22, Edificio 48, Barrio Suther de la Localidad Cláypole, Partido de Almirante Brown, Bs As. y 2) Insúa Alberto Alejandro, DNI 25.475.924, argentino, nacido el 24/03/1977, comerciante, soltero, domicilio en calle 1036 Santa Lucía N° 687 de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Bs. As. Tocantis S.A. Sede: calle Bombero Sánchez N° 2222, de la Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. \$100.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa de mercaderías, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de productos alimentos, golosinas, dulces, postres, helados, galletitas, café, te, leche y demás productos lácteos, fiambres, legumbres, carnes, cereales alimentos de copetín, aceitunas de los más variados tipos, especies varias, pimientos varios, harinas, yerbas, azúcares de las más diversas marcas y tipo conservas envasadas, bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo tipo de productos alimenticios. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Comercialización de Productos

Metálicos: Fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, arriendo, consignación, importación y exportación de todo tipo de moldes y matrices de la industria metalúrgica y productos terminados, materias primas y materiales vinculados al metal, insumos metalúrgicos, repuestos de motocicletas y vehículos motor, sus partes y accesorios y/o repuestos. Realizar el reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todos los productos metalúrgicos comercializados. Industrial: fabricación, elaboración industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de todo tipo de moldes y matrices de la industria plástica, metalúrgica y de vidrio, productos terminados, materias primas y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, extursión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotaciones de negocios. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Suares Celso, Director Suplente. Insúa Alberto Alejandro. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc Art, 55. Ley 19.550.30/06 Autorizado. Fdo. Escrib. María Eugenia de Pol.

L.P. 16.471

DOZAGUEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución y contrato social. 1) Silvina Andrea Mendoza, argentina, 30 años, D.N.I. 32.070.847, C.U.I.T. 27-32070847-3, soltera, domiciliada en calle Moreno N° 779 de la localidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires, prestadora de servicios agrícolas y pecuarios; María Teresa Miguel, argentina, 46 años, D.N.I. 20.849.225, C.U.I.L. 27-20849225-5, soltera, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 198 de la localidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires, empleada municipal; 2) Contrato Social instrumento privado 4/01/2016. 3) Dozaguel S.R.L. 4) Rafael Luengo N° 43, Daireaux; Prov. de Buenos Aires. 5) Servicios agrícolas y pecuarios, de cultivos agrícolas y cría de animales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital \$ 12.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma: a cargo de los socios gerentes Silvina Andrea Pizzorno, María Teresa Miguel. 9) 30 de junio de cada año. Hernán Saúl Simone, Abogado. T.L. 77.007

ANTONIO DOMÍNGUEZ FUNCIA E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Baltasar Pedro Domínguez, arg., nac. 29/06/1930, comerciante, viudo, DNI 5.023.103, CUIT 20-05023103-9, domic. calle Manuel Tapia N° 99, loc. Tres Algarrobos, part. Carlos Tejedor, prov. Bs. As.; Mariano Domínguez, arg., nac. 07/08/1928, comerciante, viudo, DNI 5.015.718, CUIT 20-05015718-1, domic. Avda. José Balbiani N° 432 loc. Tres Algarrobos, part. Carlos Tejedor, prov. Bs. As.; y José Manuel Domínguez, arg., nac. 24/11/1958, ganadero, casado, DNI 12.757.569, CUIT 27-12757569-5, domic. calle Manuel Belgrano N° 1016 loc. Tres Algarrobos, part. Carlos Tejedor, prov. Bs. As. 2) Esc. 10, 27/03/2015. 3) Antonio Domínguez Funcia e Hijos S.A. 4) Avda. José Balbiani N° 432 de la loc. de Tres Algarrobos, part. Carlos Tejedor, prov. Bs. As. 5) a) Comercialización de Productos de Almacén de Ramos Generales: compvta. al por mayor y al por menor, permuta, importación y exportación de todo tipo de mercs. y prods. de almacén de ramos generales y de maquinarias,

ejerciendo representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos en general, locaciones y leasing. b) Agropecuarias: la produce., explot., acopio y comercializo por cta. propia o de terceros de tambos y de toda clase de ganados y de frutos y prods. agropeys.; así como también la producc., elaboración e intercambio de bienes y servicios, por cta. propia o de terceros, vinculados a la agricultura y a la ganadería, ya fuera en predios rurales propios., de terceros o arrendados a terceros; y también la compvta., distrib., importación y export. de agroquímicos, fertilizantes y de todas las materias primas y prods. derivados de la explot. agrícola y ganadera, y toda otra actividad, prod. o servicio conexos al sector agropecuario; ejercer representaciones y aceptar consignaciones de cualquier tipo; comisiones en general; administrar establecimientos rurales; explotar total o parcialmente establecimientos agropecuarios; comprar y comercializar todo tipo de semillas, granos y oleaginosos y realizar todo negocio conexo con dichas operaciones; vender prods. químicos y veterinarios; comprar y dar o tomar en locación bienes muebles e inms. urbanos o rurales. Y c) Inmobiliarias: la adquis., compvta., permuta, locación, arrendam., explotación, leasing y urbanización de inms. urbanos o rurales propios o de terceros, de operaciones del régimen de Prop. Horizontal, la intermediación para la realización de estos negocios y la administración de inms. propios o de terceros. Puede realizar los actos enumerados en Art. 1881 y concs. del C. Civil y por el Art. 5° del L° II, Tít. X, del C. Comercio. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) Administrac. y Direcc.: Directorio comp. con un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directs. Tits. y con un mín. de 1 y un máx. de 3 Directs. Supls. C/mandato por 3 ejercs. Se prescinde de la sindicatura. Fisc.: accionistas conf. Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Pte.: José Manuel Domínguez. Directs. Supls.: Mariano Domínguez y Baltasar Pedro Domínguez. 9) Represent. soc.: a cargo Pte., o Vicepte. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Represent. legal: Presidente. 10) 30 de junio. Javier Fernando Delgado. Notario.

T.L. 77.105

AUTOS CENTRO LUJÁN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por reunión de socios 01/12/2015: Acéptase la renuncia de todos los integrantes de la gerencia: Amadeo José Villar, Gerardo Luis Andrés Bula y Alejandro Fabián Basma. Fíjase en 1 (Uno) el número de gerentes y designase gerente por tiempo indeterminado a Alejandro Fabián Basma DNI N° 18.007.119. Dr. Osvaldo A. Santos CP.

Mc. 66051

GLAMOUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios (aumento de capital social). El 22 de mayo de 2015 los socios Mónica A. Basara y Walter A. Glantz, que conforman el 100% del Capital Social resuelven por unanimidad aumentar el capital de pesos doce mil (\$ 12.000) a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). En consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social de "Glamour S.R.L." queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); dividido en doscientos cincuenta mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente sus criptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Walter Abraham Glantz suscribe 125.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 125.000 y doña Mónica Alejandra Basara suscribe 125.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 125.000. Mercedes S. Kildal, Escribana.

Z-C. 83.086

GLAMOUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 30/11/2012 los socios Mónica A. Basara y Walter A. Glantz, han resuelto: designar como socios gerentes a Walter Abraham Glantz y a Mónica Alejandra Basara. Escribana Mercedes S. Kildal.

Z-C. 85.087

GALMOUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 08/09/2010 Mónica A. Basara y Walter A. Glantz, han resuelto: Reforma de estatuto: cambiar la fecha de cierre de ejercicio quedando redactada la cláusula novena del contrato de la siguiente manera: "Novena: el ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Escribana Mercedes S. Kildal.

Z-C. 83.088

CASA LASSALLE HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 17/12/14, la totalidad de los socios de Casa Lassalle Hermanos S.R.L., Sres. Roberto Eduardo Lassalle y Jorge Alberto Lassalle, ambos con el 50% cada uno del capital social, en su sede social sito en calle San Martín al 28 de la ciudad de San Nicolás, pdo. Homónimo, Prov. de Bs. As., decidió la reconducción de la sociedad por el término de 25 años desde la inscripción de dicha reconducción, reformándose, en consecuencia, mediante acta de Reunión de socios del 6/10/15 el artículo segundo del contrato social el que queda redactado de la siguiente forma "Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad será de veinticinco (25) años, contados desde la inscripción registral de su reconducción." Juan Alfredo Goenaga, Abogado.

S.N. 74.088

CRILEMA INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cristóbal Leone, italiano, comerciante, de 65 años, nacido el 8 de abril de 1950, DNI 93.705.396 (CUIL 20-93705396-8), casado en primeras nupcias con Lidia Mercedes Tobia, domiciliado en Carlos Paz 555, localidad de José León Suárez, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. y Marcelo Arturo Leone, argentino, comerciante, de 41 años, nacido el 27 de junio de 1974, DNI 24.030.215 (CUIL 20-24030215-3), soltero, hijo de Francisco Leone y de María Isolina Coria, domiciliado en la calle Boulevard San Martín 2538, localidad de Cdad. Jardín Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 2) Por Inst. Pdo. del 16/12/15. 3) Crilema Ingeniería S.R.L. 4) Quintana 1907, de la lo Idad. de V. Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 5) Realizar por sí o por terc., o asociada a terc., en el país o en el ext., las sig. act.: A) Const., dem. y refacc. de edificios de cualquier naturaleza; proyecto y realización de obras y trabajos de arq. e ing. de todo tipo, sean pcas. o privadas actuando como ppietaria, proyectista, contratista o subcontratista de obras en gral. B) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, adm. y subd. de inmuebles urbanos y/o rurales y su urbanización; como así también toda clase de op. inmobiliarias. C) Fiduciaria: La realizac. de administraciones de fideicomisos. D) Financiera: Otorgar créditos con o sin gta. real o cualquier otra forma de las permitidas por la ley., 6) 99 años desde su inscrip. 7) \$ 50.000. 8) Gerentes: Cristóbal Leone, y Marcelo Arturo Leone por plazo social. Fiscaliz: socios. 9) Gerentes. 10) 31/12, cada año. Andrea Verónica Pucciano, Escribana.

S.M. 51.320

AKZAZ S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Constituida por escritura pública número Cuatrocientos Setenta y Tres el 30/06/2015 con domicilio en Caseros N° 650 Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. No se encuentra comprendida dentro del artículo 55 de la Ley 19.550 los directores son: Germán Emmanuel Maschio nacido el 04/05/1978, DNI 26.879.080, CUIT 20-26879080-3, domiciliado Caseros 650 Lomas de Zamora Prov. de Bs. As. Ricardo Maschio, nacido el 29/11/1947, DNI 05.220.601, CUIT 20-05220601-5, domiciliado en Caseros 650 Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., siendo la fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Siendo el Acta Complementaria de fecha 23 de diciembre de 2015 por escritura número Ochocientos Veintiséis. José Manuel Montaña. Contador Público Nacional.

L.Z. 45.444